MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 160.-

ANT.: Art. 29°, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal Segundo Trimestre Año 2017.

TEMUCO, 28 AGO. 2017

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29°, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo,* correspondiente al Segundo Trimestre año 2017, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-
- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO
PERÍODO ENERO – JUNIO 2017

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29° letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Cabe señalar, que partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, se incorporaron dos puntos a su contenido, uno relacionado con informar sobre las actividades desarrolladas por el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales (funciones Asesores Comunitarios), e informe sobre las ayudas Sociales Paliativas, por cuanto los contenidos tratados son los siguientes:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Atención a la Infancia, Salud y Cementerio. **Cabe señalar, que a partir del segundo trimestre 2015, se incluye un análisis del estado de avance de los programas en base al cumplimiento de las actividades programadas.**

2. Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al trabajo que desarrollan los asesores comunitarios.

3. Informe sobre Ayudas Sociales Paliativas

4. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.

5. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados

6. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

7. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios – Área Municipal

8. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO – JUNIO 2017

TEMUCO – Julio 2017

1) *"Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario".*

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El *"Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario"*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 30 de Junio, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por "Ingreso Presupuestado", el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Ingreso Percibido" aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 30 de Junio versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por "Gastos Presupuestado", aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Gasto Devengado", el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos acumulados al segundo trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. ANEXO N ° 1.

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS

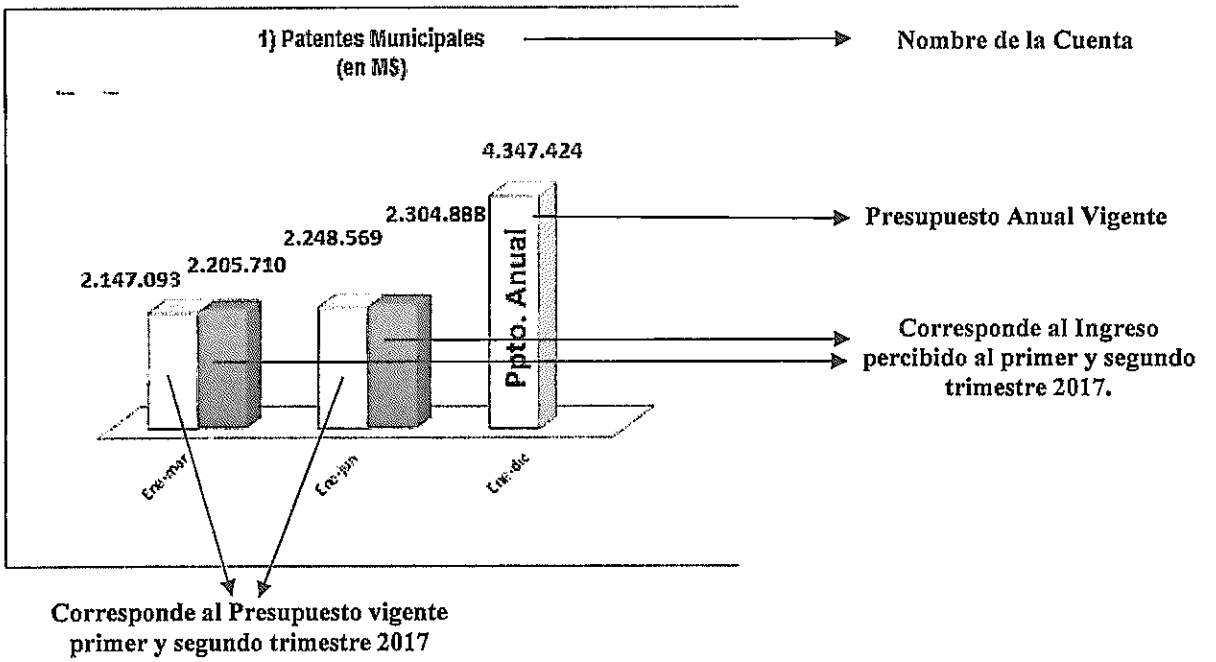

GASTOS

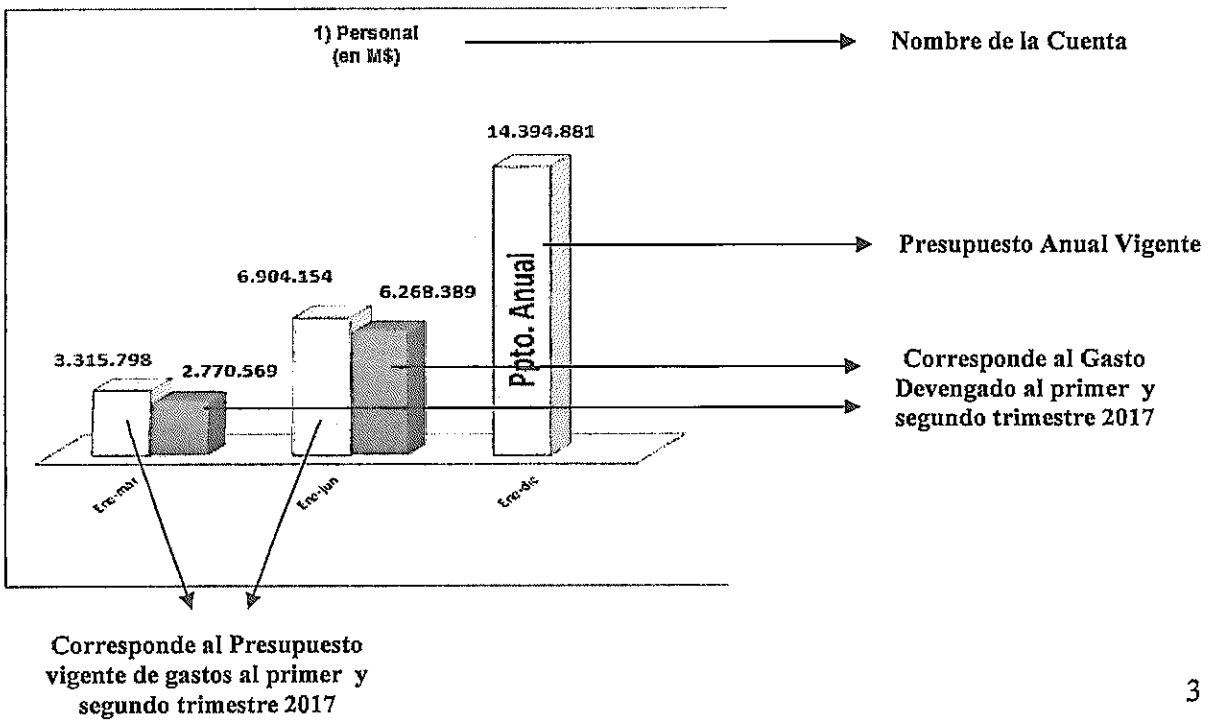

2. *"Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al perfil de los asesores comunitarios y las funciones que desarrollan".*

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, se ha considerado pertinente incluir a partir del año 2016, antecedentes relacionados con el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, en cuanto al cumplimiento de las funciones de los Asesores Comunitarios.

Cabe señalar, que en informe trimestral correspondiente al primer trimestre 2016, se informó sobre los antecedentes generales del programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, perfil de los Asesores Comunitarios y funciones que desarrollan en terreno, por cuanto a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2016, sólo se incluye información relacionada con el estado de avance trimestral del programa, así como también, datos relacionados a las tareas desarrolladas por los Asesores Comunitarios, a saber;

a) Durante el segundo trimestre 2017, este programa presenta un ***86% de ejecución*** sobre ***11 actividades planificadas*** para este período, lo cual se considera una "Buena ejecución". Cabe señalar, que la ejecución lograda al segundo trimestre 2017, es inferior en seis puntos porcentuales, a la ejecución lograda en el primer trimestre 2017 (92%).

   Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentran las siguientes:

   - ✓ Actividad nosotros proponemos meses Abril (1), Mayo (3) y Junio 2017 (1)
   - ✓ Actividad a Todo Terreno mes de Mayo 2017 (1)
   - ✓ Actividades sociales y Recreativas mes de Mayo 2017 (2)
   - ✓ Talleres de capacitación mes de Mayo 2017 (1)
   - ✓ Actividad Trabajo Comisión evaluadora de proyectos Fondeve mes de Mayo 2017 (1)
   - ✓ Visitas a terreno a organizaciones funcionales y territoriales mes de Junio 2017 (1)

b) Según informe emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de las tareas desarrolladas por los 12 Asesores Comunitarios durante el segundo trimestre 2017, se informan las siguientes:

   - ✓ Cantidad de reuniones en que participaron: 405
   - ✓ Cantidad de Asambleas: 120
   - ✓ Cantidad de Mesas de Trabajo: 34
   - ✓ Cantidad de visitas a las JJVV: 1.363
   - ✓ Cantidad visitas postrados: 339
   - ✓ Cantidad de actividades en que participaron: 146
   - ✓ Cantidad de requerimiento recibidos de la comunidad: 1.818

3. *"Informa sobre Ayudas Sociales Paliativas".*

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, a partir del año 2016 se incorpora en este informe, antecedentes relacionados con las ayudas sociales paliativas entregadas por el Municipio a las diferentes personas que cumplen con los requisitos para recibirla.

Sobre la materia, es importante señalar, que las ayudas sociales se encuentran reguladas a través del Reglamento N ° 004 de fecha 04-11-2014, mediante el cual se identifican las ayudas y los procedimientos que se deben seguir para evaluar y otorgar estas ayudas.

De acuerdo al título II de este documento, las ayudas se clasifican en tres tipos; materiales, económicas e intangibles, las cuales se enumeran a continuación:

1. Alimentos
2. Mediaguas
3. Materiales de construcción
4. Colchonetas y frazadas
5. Carbón
6. Vestuario Escolar
7. Pañales
8. Leche y suplemento alimenticio Ensure,
9. Literas y camas,
10. Evaluación oftalmológica y entrega de lentes
    Aportes y Co – Aportes económicos (Servicios básicos, Servicios funerarios, Educación, Salud, Vivienda y
11. Otras ayudas – Otras ayudas entregadas Programa Situación de Calle, situación de discapacidad, Beneficios y/o Servicio Dirección Desarrollo Rural.

A continuación, se entrega un cuadro resumen con las ayudas entregadas en el período enero a junio 2017:

Tipo de Ayuda	Unidad de Medida	Ene-jun17		
		N ° Familias	Cantidad Entregada	Ayuda Valorizada
Alimentos	Cajas	3.206	3.206	53.565.846
Leche	Bolsas	449	1.013	4.226.236
Pañales	Paquetes	1.163	3.082	11.832.878
Suplementos Alimenticios (Ensure)	Tarros	139	139	2.372.730
Carbón	Sacos	100	202	1.414.000
Colchonetas	Unidad	245	438	14.565.690
Frazadas	Unidad	291	1.043	8.046.745
Materiales de Construcción	Unidad	225	225	41.811.750
Mediaguas Prefabricadas	Unidad	20	20	15.470.000
Marquesas	Unidad	19	22	877.910
Lentes Operativos	Unidad	475	475	106.774.300
TOTALES		6.332	9.865	260.958.087

Fuente de Información: Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a junio 2017, se beneficiaron a 6.332 familias, a través de la entrega de 9.865 ayudas sociales, valorizados en $ 260.958.087.

En relación a las ayudas sociales económicas, el detalle se muestra a continuación:

Motivo Ayuda	Ene-jun17	
	N ° Familias	$ Monto Ayuda
Servicios Funerarios	29	7.387.111
Atención en Salud	140	24.739.745
Educación (Vestuario, útiles escolares, pasajes, arriendos, entre otros)	17	1.394.581
Otros Servicios (Pago servicios básicos, pasajes, arriendos, entre otros)	25	7.119.326
Ahorro para Vivienda	1	250.000
TOTAL AYUDAS ECONÓMICAS	212	40.890.763

Fuente de Información: Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a junio 2017, se entregaron 212 ayudas sociales económicas, por un valor total de $ 40.890.763.

4) *"Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".*

Durante el período de análisis (Enero - Junio 2017), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	*Decreto de Pago*		*MONTO*
	Nº	*Fecha*	
Abril	1.619	04-05	300.077.842
Mayo	2.254	06-06	143.379.414
Junio	2.829	04-07	67.228.081
TOTAL 2° Trimestre			$ 510.685.337
TOTAL ANUAL			$ 3.125.591.226

Nota: Valores no incluye multas por TAG y por aplicación ley 19.925

b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	$	2.336.651.498
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	$	**3.504.977.247***

c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	$	328.724.101
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	$	**328.724.101***

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	:	$ 6.959.292.574
RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (30/JUN)	:	$ 7.350.978.442
DIFERENCIA (Aporte Neto del F.C.M. al Municipio)	:	$ **391.685.868**

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 30 de Junio de 2017.

5) "Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales"

Los Jefes y/o Directores de los Departamentos del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas.
Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

6) "Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente"

El Jefe del Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un ***monto total impago de M$ 192.466,*** correspondiente a los años 2007 y 2016, desde septiembre 2016 a junio 2017.

Dicho certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

*7) **Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc. /4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.***

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes para determinar estos porcentajes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 30-06-17) del gasto en remuneraciones personal planta.
- ✓ Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-jun17 y jul-dic17 proyectado, tomando como base el mes de junio y lo proyectado, según corresponda).
- ✓ Se estima un reajuste de un 3,5% aplicado en dic-17.
- ✓ Gasto honorarios (gasto devengado ene-jun17 y jul-dic17 proyectado, considerando lo presupuestado a partir de abril 2017

Los porcentajes determinados para estos ítems, son los siguientes;

Gasto personal a contrata	29,6%
Honorarios	10%

Sobre la materia se informa, que dentro de las modificaciones a las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales contempladas en la ley N ° 20.922, se modifica el límite de

gastos de personal a contrata del 20 al 40%, por cuanto en los informes sucesivos, se seguirá realizando dicho análisis en función de este nuevo porcentaje.

8) *"Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad"*

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio **(ANEXO N ° 2).**

ÁREA MUNICIPAL

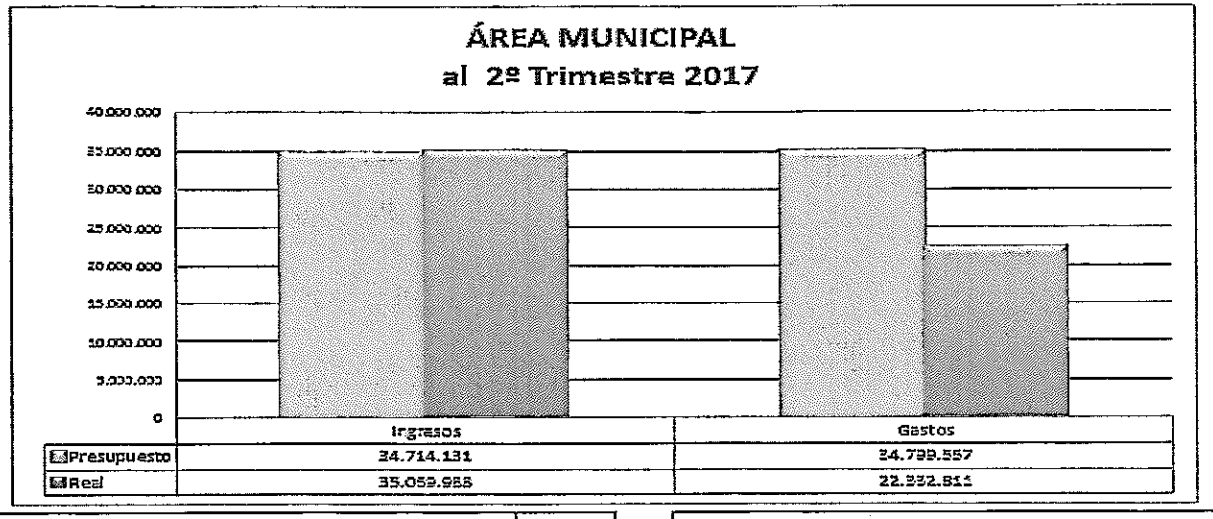

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% avance
Patentes Municipales	2.248.569	2.304.888	103%
Permisos de Circulación y licencias	4.550.659	5.108.761	112%
Derechos de Aseo	904.900	1.044.318	115%
Otros Derechos (1)	1.110.338	1.189.937	107%
Impto. Territorial	2.672.418	2.336.651	87%
Fondo Común Mun.	7.061.732	7.350.978	104%
Transferencias corrientes	971.104	978.951	101%
Transferencias para Capital	923.620	873.790	95%
Otros Ingresos (2)	1.426.643	1.568.611	110%
Ingresos percibidos de años anteriores	919.324	388.277	42%
Saldo Inicial de Caja	11.924.824	11.924.824	100%
SUB TOTAL	**34.714.131**	**35.069.988**	**101%**

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% avance
Personal	6.904.154	6.268.389	91%
Servicios Generales	5.839.524	4.097.932	70%
Servicios Básicos	2.220.004	1.789.436	81%
Arriendos	677.477	371.843	55%
Transferencias al FCM	3.284.377	3.058.363	93%
Desahucios e indemnizaciones	102.000	0	0%
Transferencias a los SIG	576.156	277.000	48%
Otras Transferencias	3.155.644	1.800.222	57%
Otros (3)	2.988.950	1.358.499	45%
Otros Gastos corrientes	71.743	37.386	52%
Adquisición Activos No Financiero	1.046.315	233.863	22%
Inversión	4.725.722	545.478	12%
Tranferencias gastos de capital	737.527	24.435	3%
Saldo Final de Caja	2.469.965	2.469.965	100%
SUB TOTAL	**34.799.557**	**22.332.811**	**64%**

(1) Incluye; Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Inclue: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juegos, entre otros.

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Antes de dar a conocer los análisis presupuestarios de esta Área, es necesario hacer presente que existen partidas de ingresos y gastos, **que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en un mes y/o período específico,** tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

Los análisis presupuestarios referidos al Área Municipal se clasifican en dos partes:

A) **Análisis ejecución del Presupuesto Global de Ingresos y Gastos.**
B) **Análisis ejecución del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión y por Programas.**

A continuación, su análisis:

A) ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS Y GASTOS

I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M$ 34.714.131, de los cuales se ha percibido un 1% más, equivalente a M$ 355.857.

I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas:

a) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M$ 558.102 más),** atribuido a una mayor cantidad de renovaciones de permisos de circulación que lo proyectado, situación que se refleja principalmente en el mes de marzo 2017.

   Cabe señalar, que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados al 30-06-17 supera en 1.349 permisos los tramitados en igual período año 2016 (65.050 permisos año 2017 versus 63.701 año 2016).

   Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este período superan en un 11% lo recaudado en igual período año 2016 (M$ 4.592.282).

b) **Ingresos percibidos del Fondo Común Municipal (M$ 289.246 más)**, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, situación que se reafirma con la estimación anual que realizó la subdere, superando en un 11% los ingresos proyectados por el Municipio.

En base a esta información es posible estimar **un mayor ingreso anual del orden de los M$ 1.600.000 aprox., monto que deberá ser reconocido presupuestariamente durante el ejercicio.**

c) **Otros ingresos provenientes del Banco BCI no presupuestados (M$ 201.536)**, correspondientes a intereses por saldos vistas promedios, conforme a renovación del contrato de la mantención de cuentas corrientes municipales.

d) **Derechos de Aseo (M$ 139.418 más)**, atribuido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas en este período.

e) **Otros derechos (M$ 79.600 más)**, especialmente en los derechos de obras, los cuales fueron proyectados en base al comportamiento de los ingresos obtenidos el año 2016, resultando superior durante el presente año.

f) **Ingresos por patentes municipales (M$ 56.319 más)**, principalmente en las patentes comerciales, debido a una **subestimación presupuestaria** del mes de marzo 2017. Los demás ingresos por las demás patentes, como son; industriales, profesionales, y microempresa familiar, se ajustan a lo presupuestado en el período.

Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 30-06-17 son superiores en un 10%, respecto a lo percibido en igual período año anterior.

I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

a) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial (M$ 335.767 menos)**, debido a **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas en el período.

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M$ 2.336.651, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M$ 3.504.977 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 14% menos de los ingresos percibidos en igual período año 2016 (año 2016: M$ 2.709.485)

b) **Ingresos por percibir de años anteriores (M$ 531.047 menos)**, principalmente en aquellos ingresos proyectados por recuperación de permisos de circulación, atribuido a

sobrestimaciones presupuestarias, toda vez que el comportamiento de los ingresos percibido este año es similar al obtenido el año anterior, y se proyectó sobre el 800% más de lo estimado el año 2016.

c) Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto **"Otros Ingresos"** para efectos de este informe, se destaca la no percepción de ingresos provenientes de la operación de la Egis Municipal por M$ 100.000, y menor ingreso por M$ 81.000 correspondiente a intereses del Mercado de Capitales, entre otros.

d) **Ingresos provenientes del casino de juegos (M$ 33.100 menos)**, proyectándose en el período M$ 900.000, percibiéndose M$ 866.900.

II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M$ 34.799.557, y la ejecución asciende a M$ 22.332.811 (64% de ejecución).

Es importante señalar, que para efectos de la confección de este informe (criterios utilizados), la ejecución presupuestaria determinada se encuentra afectada principalmente por gastos no distribuidos en el flujo presupuestario mensual y/o erróneamente mal distribuido, que concentran su presupuesto anual en un período determinado. Así también, otro factor que afecta los análisis, son los desfases de facturación, producto de retrasos en la presentación de los antecedentes por parte de las empresas proveedoras.

II.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos respecto a lo presupuestado en el período.

II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución en gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se registra en los siguientes conceptos:

a) **Gastos de personal (M$ 635.765 menos)**, debido principalmente a las siguientes *razones:*

- ✓ **Sobrestimación presupuestaria del gasto de personal a contrata** por aprox. M$ 379.000, toda vez que este presupuesto fue formulado considerando un 40% del presupuesto de planta, sin embargo, dicho gasto no supera el 30% de éste,

- ✓ **Menor ejecución en los gastos de honorarios de suma alzada** por M$ 63.800 aprox., atribuido a **suplementación presupuestaria** registrada en el período por M$ 76.600, **la cual no se encuentra distribuida en un flujo presupuestario**, y

- ✓ **Menor ejecución en el gasto de Honorarios** correspondientes a programas municipales por M$ 146.000 aprox., situación que se atribuye a gastos no reflejados en este período debido a la tramitación de los procesos de contratación.

Cabe señalar, que la ley N ° 20.922, modifica el límite de gastos de personal a contrata contemplado en el art. 2 de la ley 18.883, de un 20% al 40%, por tanto, de acuerdo a los cálculos efectuados por esta unidad de Control, se determinó al 30-06-17 un gasto en personal a contrata de un 29,6% respecto del presupuesto de remuneraciones de planta y 10% en gastos de honorarios, lo que cumple la normativa sobre esta materia.

b) **Transferencias al Fondo Común Municipal (M$ 226.014 menos),** atribuido a una **sobrestimación presupuestaria.**

Caber señalar, que los fondos presupuestados para este año, son mayores en M$ 897.440 a los recursos entregados el año 2016 (M$ 3.661.548), antecedente que reafirma la sobrestimación indicada anteriormente.

c) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos y de arriendos, cuyo montos superan los M$ 1.200.0000 aprox.,** situación que se producen generalmente de un mes, debido a retrasos en el proceso de la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los servicios, tal es el caso de los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, mantención de alumbrado público, contratos mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, acceso a internet, otros enlaces, Arriendo de equipos informáticos, arriendo de impresoras, entre otros.

d) **Gastos cuyo presupuesto anual se concentra en un mes específico y/o presentan un flujo presupuestario no acorde a los meses en que se ejecutará el gasto, tal es el caso de los siguientes:**

d.1) **Transferencia de recursos a los Servicios Traspasados (M$ 299.156 menos),** atribuido principalmente a que la totalidad del presupuesto inicial se encuentra registrado en el mes de enero 2017.

No obstante lo anterior, el detalle de los recursos transferidos por Área, son los siguientes:

- Educación M$ 30.000, no se registran transferencias durante el período.
- Atención a la infancia M$ 200.000, transferido el 100% de los recursos.
- Salud M$ 299.156, transferido el 10%, y
- Cementerio M$ 47.000, transferido el 100%.

d.2) **Adquisición activos no financieros (M$ 812.452 menos),** concentrándose el mayor presupuesto para la compra de terrenos M$ 410.000, vehículos M$ 258.000, entre otros.

d.3) **Transferencias para gastos de capital (M$ 713.092 menos),** existiendo presupuesto que no ha sido ejecutado, como el destinado al programa de presupuestos participativos (M$ 659.000), el cual no presenta movimiento durante este período.

d.4) **Otras transferencias corrientes (M$ 1.355.422 menos),** variación que se atribuye principalmente a las siguientes razones:

- Recursos que no han sido transferido en el período, como son los destinados a la ejecución del programa presupuestos participativos por M$ 150.000 y Fondec por M$ 30.000,

- Suplementaciones presupuestarias realizadas en el período por la suma de M$ 1.236.298, destinados a determinados programas y actividades, subvenciones municipales, ayudas sociales paliativas, entre otros, y

- Órdenes de compras emitidas que se encuentran en proceso de devengamiento por la suma total de M$ 374.000, entre otras.

Como antecedente, dentro de las transferencias de recursos proyectadas para el año 2017, se encuentran las destinadas a programas y actividades municipales M$ 1.204.560, ayudas sociales paliativas M$ 240.000, subvenciones Municipales M$ 574.800, fondeve $ 330.000, presupuestos participativos M$ 150.000, fondec $ 30.000, entre otros.

d.5) **Gastos clasificados para efectos de este informe como "Otros Gastos en Bienes o Servicios" (M$ 1.630.451 menos),** los cuales registran presupuesto comprometido a través de órdenes de compra (M$ 693.000 aprox.). Influye además suplementaciones realizadas a este presupuesto en el período (M$ 515.457) y otras partidas de gastos, **que no cuentan con un flujo presupuestario mensual,** sino se encuentran registradas en su totalidad en este período. Además, de los desfases de facturación en determinados servicios.

d.6) **Indemnización años de servicios (M$ 102.000 menos),** no registrando ejecución al 30-06-17.

En relación a las **"Iniciativas de Inversión"**, se reitera lo indicado en informe correspondiente al primer trimestre 2017, en el sentido que los análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante **que no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario,** dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico.

No obstante lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro que contiene los tipos de proyectos a ejecutar durante el presente año, su presupuesto vigente, obligado y porcentaje de ejecución al 30-06-17.

Tipo de Proyectos	Presupuesto Vigente (en m$)	Obligado (en m$)	Porcentaje de ejecución
Proyectos de arrastre - etapa diseño	351.715	349.714	99%
Proyecto de arrastre – Obras Civiles	930.828	760.198	82%
Sub total proyectos de arrastre	**1.282.453**	**1.109.912**	**87%**
Proyectos año 2017 – etapa diseño	239.832	82.280	34%
Obras civiles año 2017	3.203.347	1.218.988	38%
Sub total proyectos año 2017	**3.443.179**	**1.301.269**	**38%**
Totales	**4.725.722**	**2.411.181**	**51%**

De esta información se desprende, que en general, **las "iniciativas de inversión al 30-06-17"** registran un presupuesto comprometido de un 51%, **existiendo un monto de M$ 2.314.541 que no se encuentra comprometido a la fecha,** principalmente en aquellos proyectos nuevos incorporados el año 2017.

B) ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS

El presupuesto de gastos del Área Municipal, se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período enero a junio 2017, dichas áreas presentan la siguiente ejecución, considerando el **presupuesto comprometido** en este período, respecto al presupuesto anual (cifras en miles de pesos):

Denominación	Presupuesto Vigente Anual (M$) (A)	Obligado (M$) (B)	Porcentaje ejecución anual en base a lo obligado (B/A)
01: Gestión Interna	29.588.725	16.135.293	55%
02: Servicios a la Comunidad	17.313.255	11.839.739	68%
03: Actividades Municipales	308.660	167.534	54%
04: Programas Sociales	4.494.329	3.025.125	67%
05: Programas Recreacionales	1.711.092	1.062.372	62%
06: Programas Culturales	850.995	460.601	54%
Totales	**54.267.056**	**32.690.665**	**60%**

Fuente: Estado de situación al 30-06-17, por subprograma.

Del cuadro anterior se desprende que al 30-06-17, se encuentra comprometido un **60%** del presupuesto anual, principalmente en las áreas de "Servicio a la Comunidad" con un 68%, programas sociales 67% y programas Recreacionales 62%.

ANALISIS EJECUCIÓN PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

A partir del año 2014, la Dirección de Control implementó un Sistema de Control de Programas, el cual tiene por finalidad facilitar la función de controlar y monitorear la ejecución de dichos programas permitiendo entregar información útil para la toma de decisiones.

Cabe señalar que la información base utilizada para alimentar dicho Sistema, son **las actividades** que se encuentran enmarcadas dentro de las matrices que entregan anualmente los encargados de Programas, permitiendo a través de este Sistema medir los siguientes estados:

1. Si la actividad se realizó.
2. Si se cumplieron los objetivos específicos (Cobertura programada)
3. Si el gasto está dentro de lo proyectado, y
4. Si la actividad se realizó en el mes en que se proyectó.

Para el presente año, se consideró evaluar a través de este Sistema **44 programas**, cuyos resultados se entregan a continuación, indicando los porcentajes de ejecución logrados al 30.06.17 (incluye primer y segundo trimestre 2017), identificados con un color que entrega automáticamente el Sistema dependiendo del nivel de ejecución obtenido.

El significado de los colores con su respectivo rango, es el siguiente:

COLOR	RANGO	ESTADO DE EJECUCION
ROJO	0% al 64%	BAJA
AMARILLO	65% al 80%	MEDIA
VERDE	81% al 99%	BUENA
AZUL	100%	OPTIMA

PROGRAMAS SOCIALES

Los Programas Sociales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2017 una ejecución promedio general de un **87%,** con un total **286 actividades** y un acumulado al 30.06.17 de un **88%** con **493** actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Sociales en revisión, con su ejecución al primer y segundo trimestre, y acumulada al 30-06-17.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE				Acumulado al 30-06-17	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS SOCIALES							
1	Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar	7	96%	8	90%	15	93%
2	Mujer y Microemprendimiento	6	95%	5	90%	11	93%
3	Jornadas Alternas	7	83%	7	91%	14	87%
4	Atención Personas Discapacitadas	20	89%	38	92%	58	91%
5	Personas en Situación de Calle	12	95%	22	95%	34	95%
6	Programa Adulto Mayor	30	91%	53	92%	83	92%
7	Familia, seguridad y Oportunidades	6	79%	3	75%	9	78%
8	Postrados	10	87%	11	85%	21	86%
9	Habitabilidad	7	96%	4	96%	11	96%
10	Capacitación e Inserción Laboral	16	64%	17	76%	33	70%
11	Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	4	96%	4	94%	8	95%
12	Huertos Urbanos	2	50%	11	77%	13	73%
13	Ayudas Sociales Paliativas	38	95%	57	88%	95	91%
14	Informes Sociales	10	97%	9	85%	19	91%
15	Organizaciones territoriales y funcionales	10	92%	11	86%	21	89%
16	Programa Asistencia Social Rural	13	91%	19	92%	32	91%
17	Programa Feria Pinto	9	82%	7	81%	16	82%
	Porcentaje de Ejecución promedio	**207**	**87%**	**286**	**87%**	**493**	**88%**

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- Durante el segundo trimestre 2017, los Programas Sociales mantuvieron la ejecución lograda en el primer trimestre 2017, es decir un 87%, considerada una buena ejecución.
- Existen 3 programas con ejecución en amarillo catalogada como media ejecución, afectando su evaluación la forma en que fue presentada la evidencia por los responsables de estos programas y la postergación de algunas actividades.
- Durante el segundo trimestre 2017, los dos programas que presentaron una ejecución baja durante el primer trimestre 2017, aumentaron su ejecución, pasando al rango de "Media Ejecución".
- Por último, al comparar la ejecución lograda al 30.06.17 versus igual período año anterior, se observa un aumento significativo en su ejecución de doce puntos porcentuales (76% al 88%).

PROGRAMAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

Los Programas Servicio a la Comunidad alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2017 una ejecución promedio general de un 83%, con un total de **159 actividades** y un acumulado al 30 de junio de 2017 de un 84% con 307 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas de Servicio a la Comunidad en revisión, con su ejecución al primer y segundo trimestre, y acumulado al 30.06.17.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE				Acumulado al 30-06-17	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD							
1	Programa Centro de la Mujer	10	93%	15	94%	25	94%
2	Programa Deportivo 24 Horas	13	98%	16	91%	29	94%
3	Programa Plan de Seguridad Ciudadana	13	85%	12	87%	25	86%
4	Programa PANNYA	23	91%	28	96%	51	94%
5	Programa Protección Derechos de Infante	5	82%	8	92%	13	88%
6	Programa Senda Previene	7	97%	6	97%	13	97%
7	Programa Operativo 24 Horas	19	63%	18	69%	37	66%
8	Programa Aguas Lluvias	8	81%	6	85%	14	83%
9	Programa Limpieza y Mantención de Canales	4	85%	3	67%	7	77%
10	Programa Red Vial y Refugios Peatonales	23	79%	24	78%	47	78%
11	Programa Mejoramiento Veredas	5	81%	3	72%	8	78%
12	Programa Clínica Veterinaria	12	83%	12	88%	24	85%
13	Programa Gestión Ambiental	6	83%	8	58%	14	69%
	Porcentaje de Ejecución promedio	**148**	**85%**	**159**	**83%**	**307**	**84%**

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- Durante el segundo trimestre 2017, los Programas de Servicio a la Comunidad presentan una ejecución considerada como Buena con un 83%, presentando una leve baja en comparación con el primer trimestre 2017 (dos puntos porcentuales).
- El programa Gestión Ambiental presenta una baja ejecución al segundo trimestre 2017 (58%), lo que se atribuye principalmente a la no realización de las tres actividades consideradas en la matriz, utilizando este presupuesto para la campaña YO USO MI ECOBOLSA, la que no estaba en la matriz de actividades y dos, que se desarrollaron de forma parcial (recolección de neumáticos y compra de contenedores).

- Existen 4 programas que presentan una ejecución considerada como "Media" (en amarillo), debido principalmente a la falta de evidencia en la realización de las actividades y estimación de los gastos (mayor gasto).
- Por último, al comparar la ejecución lograda al 30.06.17 versus igual período año anterior, se observa un aumento en su ejecución de dos puntos porcentuales (del 82% al 84%).

PROGRAMAS CULTURALES

Los Programas Culturales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2017 una ejecución promedio general de un 97%, con un total de **7 actividades** y un acumulado al 30 de junio de 2017 de un **94%** con **12** actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Culturales en revisión, con su ejecución al primer y segundo trimestre, y acumulada al 30.06.17.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE				Acumulado al 30-06-17	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS CULTURALES							
1	Programa Museo Ferroviario	2	100%	4	100%	6	100%
2	Programa Sala Plaza de Armas	3	83%	3	93%	6	88%
	Porcentaje de Ejecución promedio	5	92%	7	97%	12	94%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

- Los Programas Culturales siguen presentando una ejecución considerada como Buena con un 97% y es importante señalar que el Programa Sala Plaza de Armas subió en un porcentaje importante su ejecución.

- Es destacable que el Programa Museo Ferroviario se mantiene con una ejecución óptima.

PROGRAMAS RECREACIONALES

Los Programas Recreacionales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2017 una ejecución promedio general de un 80%, con un total de **51 actividades y un acumulado al 30 de junio de 2017 de un 81% con 99 actividades.**

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Recreacionales en revisión, mostrando la ejecución lograda al primer y segundo trimestre, y acumulada al 30.06.17.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE				Acumulado al 30-06-17	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS RECREACIONALES							
1	Gimnasia Adulto Mayor	5	109%	4	84%	9	93%
2	Gimnasia Mujeres	6	86%	4	88%	10	87%
3	Gimnasia Artística	3	77%	6	67%	9	70%
4	Polideportivo Discapacidad	4	75%	5	76%	9	76%
5	Escuela Deportiva Parque Estadio	4	69%	6	71%	10	70%
6	Piscina Verano Invierno	5	96%	3	100%	8	98%
7	Escuelas de Futbol	9	91%	9	62%	18	72%
8	Proyecto Polideportivo	4	75%	5	67%	9	71%
9	Deportes Ancestrales	3	87%	3	87%	6	87%
10	Apoyo Fútbol Rural	5	82%	6	98%	11	91%
	Porcentaje de Ejecución promedio	**48**	**84%**	**51**	**80%**	**99**	**81%**

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- Durante el segundo trimestre 2017, los Programas Recreacionales presentan una ejecución de un 80% considerada como buena, presentando cuatro programas una ejecución en amarillo y un programa en rojo.
- Aquellos programas que presentan una "Media Ejecución", color amarillo, se debe principalmente por evidencia insuficiente e inconsistente, falta de evidencia fotográfica, falta de listados de asistencia, entre otros.
- El programa Escuelas de Fútbol (62%), presenta una baja ejecución, situación que se atribuye principalmente a la mala calidad de la evidencia y la falta de la misma, listas de asistencia incompleta (sin firmas, sin detallar al mes que corresponden), formularios no formalizados, falta de evidencia fotográfica.

PROGRAMAS RURALES

Los Programas Rurales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2017 una ejecución promedio general de un 77%, con un total de **35 actividades** y un acumulado al 30 de junio de 2017 de un 79% con 50 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Rurales en revisión, mostrando la ejecución lograda en el primer y segundo trimestre, y acumulada al 30.06.17.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE				Acumulado al 30-06-17	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS RURALES							
1	Programa Rural Proder	7	81%	23	66%	30	69%
2	Programa PDTI	8	88%	12	88%	20	88%
	Porcentaje de Ejecución promedio	**15**	**84%**	**35**	**77%**	**50**	**79%**

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- Durante el segundo trimestre 2017, los Programas Rurales presentan una ejecución considerada como media con un 77% (en amarillo), presentando una baja importante en su ejecución en comparación con el primer trimestre 2017 (84%).
- El programa Rural Proder presenta una baja importante durante el segundo trimestre 2017 (de un 81% al 66%), debido a que de las 23 actividades a desarrollar en el trimestre, 6 no se desarrollaron por encontrarse en proceso de licitación, dos actividades se cambiaron de mes al estimado y diferencia en los montos estimados.
- Es importante señalar que el Programa PDTI, aún se encuentra en una etapa de ajuste de sus actividades, luego de haber pasado de ser Prodesal a ser PDTI.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

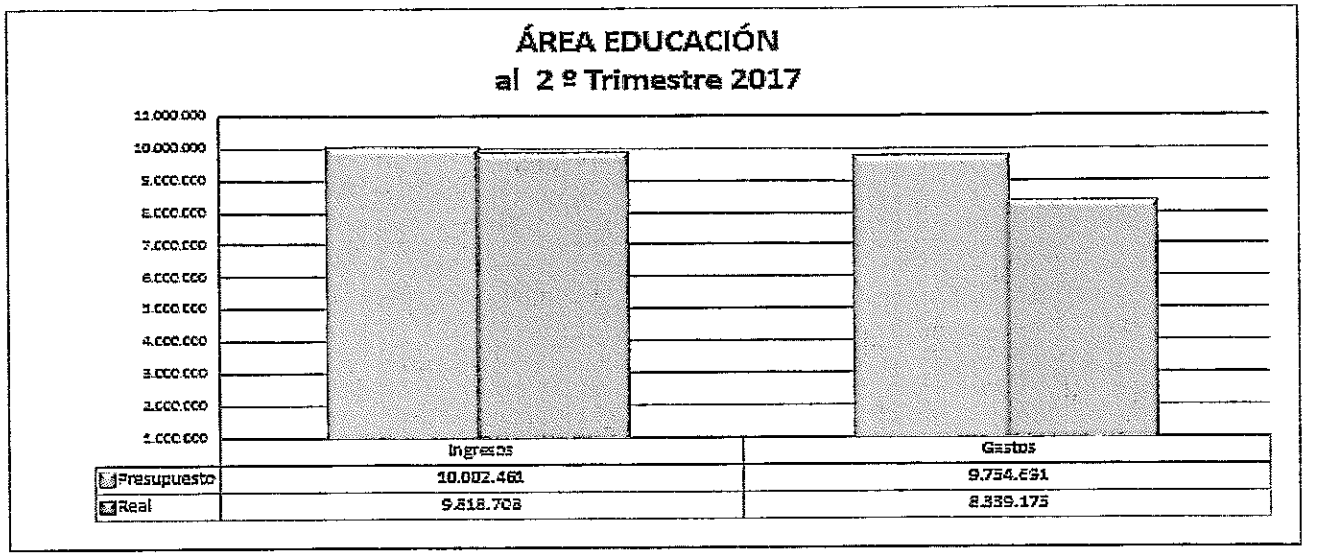

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	5.756.386	6.038.857	105%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	2.317.172	2.459.288	106%
Anticipo subvención y aport. Extraord.	0	-183.087	0%
Otros Ingresos (2)	941.550	516.297	55%
Saldo Inicial de Caja	987.353	987.353	100%
Suma Parcial	**10.002.461**	**9.818.708**	**98%**
Fondos Pro - Retención	597.447	331.970	56%
Proyectos de Integración (PIE)	1.718.508	1.656.333	96%
Faep	4.274.598	1.549.338	36%
Subv. Esc. Pref.	5.012.641	2.111.360	42%
SUMA TOTAL	**11.603.194**	**5.649.001**	**49%**

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	7.419.652	7.414.960	100%
Alimentos y bebidas	160.563	64.515	40%
Servicios Básicos	498.306	274.381	55%
Mantenim. y Reparaciones	213.728	65.784	31%
Desahucio e Indemnizaciones (Inc. Retiro)	97.100	81.229	84%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	1.005.793	304.498	30%
Adquisic. Activos no Financieros	202.737	60.743	30%
Transferencias corrientes	101.812	18.987	19%
Otros Gastos Corrientes	55.000	54.079	98%
Suma Parcial	**9.754.691**	**8.339.175**	**85%**
Fondos Pro - Retención	597.447	77.354	13%
Proyectos de Integración (PIE)	1.637.944	1.199.785	73%
Faep	2.931.747	671.241	23%
Subv. Esc. Pref.	5.013.254	2.816.779	56%
SUMA	**10.180.392**	**4.765.159**	**47%**

(1) Incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales , entre otros.

(3) Incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodegaje servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

El presupuesto de Educación para el año 2017, está compuesto por dos sub programas: Gestión Educación Sistema y Atención de la Infancia.

El presupuesto de ingresos y gastos del Sub programa "Educación Sistema", están acumulados por centros de costos, a través de los cuales, se pueden identificar aquellos recursos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis, serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.

Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Gestión Subvención Escolar Preferencial (SEP), Proyectos de Integración (PIE), Pro-retención, Fagem, Fondos de Apoyo a la Gestión Pública (Faep), tal como se señala en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.

III) INGRESOS

Durante el período en análisis, se presupuestó un ingreso de M$ 10.002.461, excluyendo las partidas indicadas anteriormente, de los cuales se percibió efectivamente M$ 9.818.708, equivalente al 98%.

Cabe señalar, que en el caso de los ingresos por subvención normal y otros aportes, **se advierten errores de imputación contable entre cuentas,** lo que afecta la calidad de la información.

No obstante lo anterior, para efectos de presentación de este informe, se consideró las cifras correctas que corresponden a cada cuenta, excluyendo los efectos originados por dichos errores.

III.1) MAYORES INGRESOS

Los ingresos por subvención de escolaridad presentan al 30-06-17 un mayor ingreso de M$ 282.471, respecto a lo presupuestado en el período.

Cabe señalar, que la variación presupuestaria dada conocer anteriormente, fue calculada en forma extracontable, **toda vez que se detectaron errores de imputación contable,** lo que originó un mayor ingreso contabilizado por M$ 63.000 aprox.

De acuerdo a revisiones efectuadas, esta situación se genera por errores de imputación contable entre cuentas, cuyo registro es efectuado por el Departamento de Contabilidad del Municipio en base a información proporcionada por el Departamento de Educación, **por tanto se requiere que este proceso se desarrolle en forma correcta para evitar que se produzcan este tipo de situaciones.**

Por otra parte, es importante señalar, que existen anticipos de subvención registradas en forma negativa en la cuenta respectiva por la suma de M$ 183.087, **por tanto al rebajar este monto de la subvención normal se registra un mayor ingreso de M$ 99.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período.**

La variación anterior se origina principalmente por una Asistencia Media superior en 245 alumnos como promedio mensual en el período marzo a junio 2017, respecto a la presupuestada, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	A	B	C = B-A
Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	13.703,36	13.934,10	230,74
Abril	13.643,32	13.692,12	48,8
Mayo	13.393,86	13.705,94	312,08
Junio	13.047,06	13.434,22	387,16
Promedio	**13.446,90**	**13.691,60**	**244,70**

Fuente de Información: Departamento de Educación

Comparación Asistencia media real año 2017 versus asistencia media año 2015 y 2016

A fin de presentar el comportamiento de la asistencia media real durante los últimos años, período marzo a junio, se presenta el siguiente cuadro:

	a	b	c	(c – a)	(c - b)
Mes	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2017 respecto 2015**	**Año 2017 respecto 2016**
Marzo	13.931,71	13.801,20	13.934,10	2,39	132,9
Abril	13.781,06	13.562,85	13.692,12	-88,94	129,27
Mayo	13.510,58	13.447,18	13.705,94	195,36	258,76
Junio	13.332,09	13.340,11	13.434,22	102,13	94,11
Promedio	**13.638,86**	**13.537,84**	**13.691,60**	**52,74**	**153,76**

Fuente de Información: Departamento de Educación

En general, se observa un aumento de 53 alumnos como promedio mensual – período marzo a junio 2017 – respecto a igual período año 2015. Así también, respecto del año 2016, se observa un aumento en la asistencia media de 154 alumnos como promedio mensual.

Otro de los ingresos que presenta esta variación son aquellos registrados en la cuenta "Otros", observándose un mayor ingreso de M$ 142.116, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a **subestimaciones presupuestarias** realizadas en el período.

Cabe señalar, que la variación presupuestada dada a conocer anteriormente, **fue calculada en forma extracontable, originando un menor ingreso contabilizado del orden de los M$ 63.265.**

III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuyen principalmente a **sobrestimaciones presupuestarias,** como es el caso de los siguientes conceptos:

- Recuperación de recursos por licencias médicas M$ 300.000 menos,
- Bonos especiales M$ 91.000 menos,
- Bono de escolaridad M$ 79.000, entre otros.

IV) GASTOS

Para este período, se estimó un gasto de M$ 9.754.691, el que presenta un 85% de ejecución respecto a lo presupuestado en el período.

IV.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos al 30-06-17 a nivel de ítem.

IV.2) MENORES GASTOS

En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el período, registrándose una menor ejecución de M$ 4.692. No obstante lo anterior, a nivel de ítem se presentan variaciones importantes, como un mayor gasto en personal contratado en forma indefinida y un menor gasto en personal contratado a plazo fijo.

Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N ° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 42,9% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

Los demás ítem de gastos que presentan esta variación (menor ejecución), respecto a lo presupuestado en el período, se debe principalmente a las siguientes razones:

a) **Desfases de facturación,** por lo general de un mes, que se producen en los servicios de alimentación para internados municipales, servicios básicos, acceso a internet, entre otros. La situación anterior se origina principalmente en la preparación de los expedientes de pago, los cuales deben contar con toda la documentación y evidencia requerida, lo que muchas veces no es remitida en forma oportuna por las empresas proveedoras del bien o servicio.

b) **Montos significativos de recursos que se encuentran pendientes de rendición por parte de los Directores de los Establecimientos,** y que por tanto, afectan la ejecución presupuestaria, toda vez que dichos montos deben ser rendidos para ser registrados reflejándose la ejecución presupuestaria.
Cabe señalar, que dichos recursos son entregados en administración a los establecimientos, tales como, gastos menores y mantenimiento, los cuales deben ser rendidos mensualmente.

Se requiere que el Departamento de Educación analice los estados de rendición a fin de exigir sean rendidos oportunamente.

c) **Gastos comprometidos a través de órdenes de compra emitidas que se encuentran en proceso de compra,** como son; servicios de alimentación, mantenimiento y reparación de edificaciones, servicio de transporte para alumnos, vestuario y calzado para el personal de Educación, servicio de vigilancia, adquisición de activos no financieros, materiales de oficina, materiales y útiles de aseo, entre otros.

Se advierte la existencia de órdenes de compras que provienen del año anterior y que no registran movimiento durante el período enero a junio 2017, monto que asciende aprox. a M$ 28.000 (vestuario personal, servicios de alimentación, otras transferencias, entre otros).

Dicha situación deberá ser analizada por el Departamento de Educación a fin que se realicen las acciones que correspondan, a fin de agilizar los procesos de compras.

d) **Gastos que no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual, lo cual distorsiona los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución en un período determinado,** como son;

- Mantenimiento y reparación de edificaciones (subvención de mantenimiento).
- Transferencias a la Universidad de la Frontera por convenios suscritos.
- Adquisición de Activos no financieros, entre otros.

e) **Suplementaciones presupuestarias realizadas al presupuesto,** como son; alimentos y bebidas, enlaces y comunicaciones por licencias para cursos de inglés, entre otros.

ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR

Dentro de los recursos excluidos del análisis anterior, tanto en ingresos como gastos se encuentran los siguientes:

- ✓ Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)
- ✓ Proyectos de Integración (PIE),
- ✓ Pro retención
- ✓ Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados para el año 2017 en M$ 8.182.566 (incluye saldo inicial de M$ 1.950.524).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M$ 5.012.641, de los cuales se ha percibido un 42%, equivalente a M$ 2.111.360.

En cuanto a su ejecución, esta asciende a un 56% respecto al presupuesto de gastos del período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-17) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 69%, **existiendo M$ 1.543.889 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-17, razón por la cual, resulta fundamental que las instancias pertinentes del Municipio realicen las acciones tendientes a agilizar los procesos de ejecución de estos recursos.**

Se advierte la existencia de órdenes de compras que provienen del año anterior y que no registran movimiento durante el período enero a junio 2017, monto que asciende aprox. a M$ 120.000 (equipos computacionales, vestuario, textos y material de enseñanza, entre otros).

Dicha situación deberá ser analizada por el Departamento de Educación a fin que se realicen las acciones que correspondan, a fin de agilizar los procesos de compras.

Proyectos de Integración (PIE)

En relación a los recursos PIE, estos se encuentran presupuestados para el año en M$ 3.124.636 (incluye saldo inicial por M$ 376.053).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M$ 1.718.508, de los cuales se ha percibido un 96%, es decir, M$ 1.656.333.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 73% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-17) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 82%, **existiendo M$ 289.084 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-17.**

Se advierte la existencia de órdenes de compras que provienen del año anterior y que no registran movimiento durante el período enero a junio 2017, monto que asciende aprox. a M$ 15.000 (materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, entre otros).

Dicha situación deberá ser analizada por el Departamento de Educación a fin que se realicen las acciones que correspondan, a fin de agilizar los procesos de compras.

Pro – Retención

En relación a los recursos Pro-retención, estos se encuentran presupuestados anualmente en M$ 597.447, incluyendo un saldo inicial de M$ 331.970, no registrándose ingresos durante el período.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un **13%** respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-17) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 23%, **existiendo M$ 462.216 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-17.**

Se advierte la existencia de órdenes de compras que provienen del año anterior y que no registran movimiento durante el período enero a junio 2017, monto que asciende aprox. a M$ 16.900 (vestuario).

Dicha situación deberá ser analizada por el Departamento de Educación a fin que se realicen las acciones que correspondan, a fin de agilizar los procesos de compras.

Faep (2015, 2016 y 2017)

Estos fondos registran un presupuesto anual de M$ 4.274.598, monto que incluye un saldo inicial de caja de M$ 1.549.338, no registrándose ingresos durante el período.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un **23%** respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-17) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 38%, **existiendo M$ 1.810.016 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-17.**

Se advierte la existencia de órdenes de compras que provienen del año anterior y que no registran movimiento durante el período enero a junio 2017, monto que asciende aprox. a M$ 122.400 (cursos de capacitación, mantenimiento y reparaciones, servicios de traslado, entre otros).

Dicha situación deberá ser analizada por el Departamento de Educación a fin que se realicen las acciones que correspondan, a fin de agilizar los procesos de compras.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

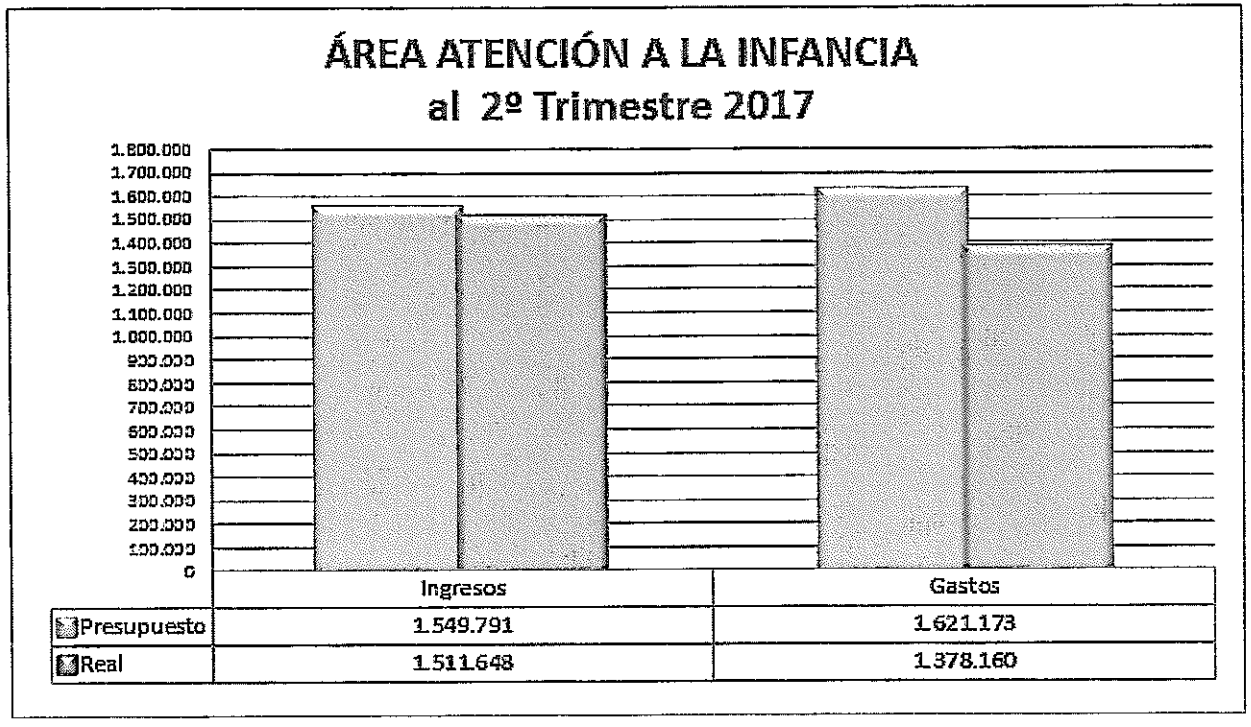

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	1.279.958	1.222.982	96%
Transferencia Municipal	200.000	200.000	100%
Otros Ingresos (1)	68.515	87.347	127%
Saldo Inicial Caja	1.318	1.318	0%
Suma Parcial	*1.549.791*	*1.511.648*	98%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	1.314.843	1.235.943	94%
Servicios Básicos	55.713	31.178	56%
Mantenim. y Reparaciones	30.294	10.108	33%
Devoluciones	26.853	47.513	177%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	166.337	49.722	30%
Adquisic. Activos no Financieros	27.133	3.696	14%
Suma Parcial	*1.621.173*	*1.378.160*	85%

(1) Incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M$ 1.549.791, de los cuales ingresaron M$ 1.511.648 equivalente a un 98% respecto a lo presupuestado.

V.1) MAYORES INGRESOS

Al 30.06.17, se registra ingresos percibidos, no considerados en el presupuesto, como es el caso de recuperación de licencias médicas de años anteriores (2015 y 2016).

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se originan en la subvención entregada por Junji **(M$ 56.976 menos)**, debido principalmente a **sobrestimaciones presupuestarias realizadas en este período**, las cuales en parte, fueron ajustadas durante el período mediante modificación presupuestaria que disminuyó este presupuesto en M$ 55.764.

Como antecedente, se informa que dentro del período en análisis, existen 25 jardines administrados por el Municipio con una capacidad de 1.632 niños y niñas.

Así también, según información proporcionada por la unidad de Atención a la Infancia, la asistencia media promedio de todos los jardines correspondiente al mes de enero alcanzó un 47%, marzo 85% y abril 79% (mes de febrero 2017, no se considera por cierre de algunos Jardines).

VI) GASTOS

En este período se estimó un gasto de M$ 1.621.173, el que presentó un 85% de ejecución respecto a lo presupuestado.

VI.1) MAYORES GASTOS

Se mantiene el mayor gasto observado en el primer trimestre 2017, por concepto de devoluciones por M$ 20.660, debido a que parte de los recursos a reintegrar a la Junji, se encuentran proyectados en el flujo presupuestario del mes de diciembre 2017, **situación que no corresponde**, toda vez que dichos recursos son transferidos dentro del primer trimestre de cada año.

Como antecedente, estos recursos fueron reintegrados en el mes de marzo 2017 por un valor de M$ 47.513, los cuales corresponden a gastos no aceptados por la Junji, principalmente por licencias médicas.

VI.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se produce en los Gastos de personal (M$ 78.900 menos), principalmente por **suplementación presupuestaria** efectuadas en el período por un valor de M$ 124.236, **los cuales no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual**, generándose una menor ejecución durante el período.

Por último, cabe señalar que las demás partidas presentan una menor ejecución, atribuido principalmente a compromisos con órdenes que se encuentran en proceso de ejecución, como son; mantenimiento y reparación de los jardines, materiales y útiles de aseo, servicio de traslado de niños y niñas, compra de mobiliario, entre otros. Así también, se debe tener presente que en el mes de febrero 2017 se produce cierre de determinados jardines, lo que genera un menor gasto principalmente en los servicios básicos y de mantención.

ÁREA SALUD

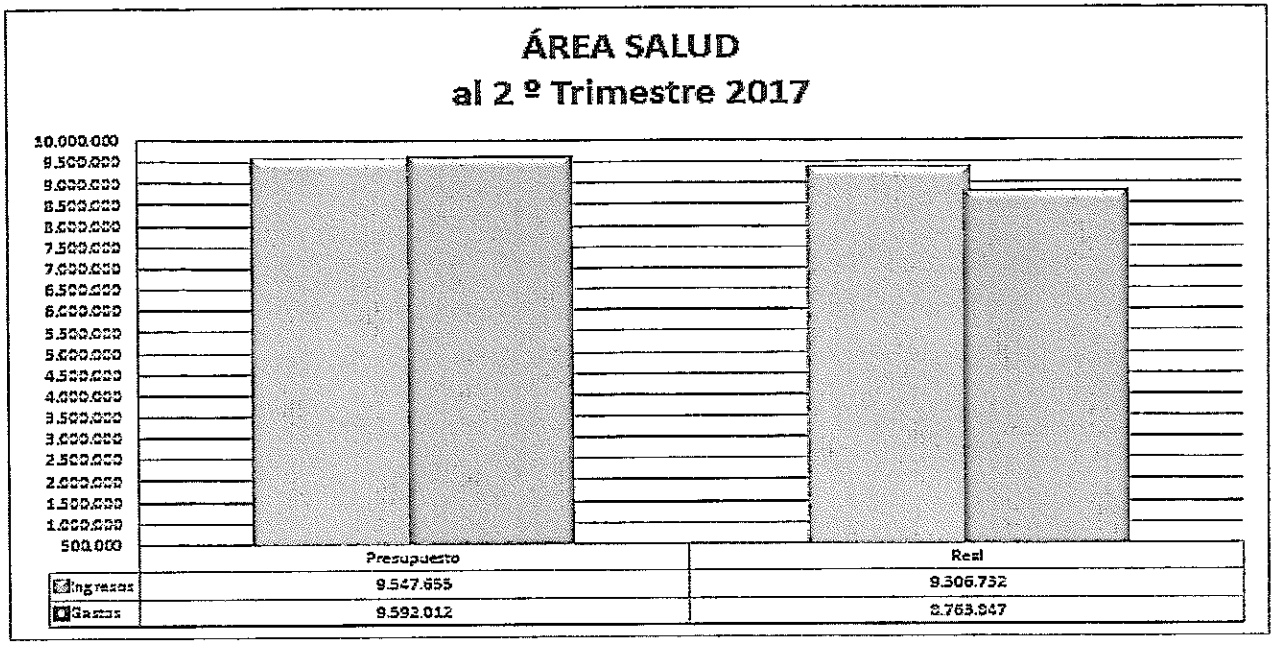

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	6.353.683	6.376.939	100%
Anticipo de Aporte Estatal	0	-62.146	
Transferencia Municipal	132.078	30.000	23%
Aportes Otras Entidades	228.105	125.295	55%
Asignaciones	983.740	1.127.881	115%
Venta de Activos No Financieros	6.500	5.486	84%
Otros Ingresos (1)	614.513	474.240	77%
Saldo Inic. Caja Propio	1.229.036	1.229.036	100%
SUMA	9.547.655	9.306.732	97%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	7.019.743	7.068.113	101%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	1.096.060	959.686	88%
Materiales de Uso o Consumo	161.325	91.846	57%
Servicios Básicos	207.256	116.918	56%
Servicios Generales	165.514	141.770	86%
Arriendos	120.247	72.257	60%
Otras cuentas de gastos (2)	391.391	137.819	35%
Inversiones	274.730	85.483	31%
Adquisición Activos No Financ	133.746	89.955	67%
Otras Transferencias Corriente	22.000	0	0
SUMA	9.592.012	8.763.847	91%

[1] incluye principalmente recuperación de licencias médicas

[2] incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

El presupuesto de Salud está clasificado en dos sub programas que son: Gestión Propia y Programas., los cuales serán analizados en forma separada.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Durante el período, se estimó percibir un ingreso de M$ 9.547.655, de los cuales se recibieron M$ 9.306.732, equivalente a un 97% respecto a lo presupuestado.

VII.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

a) **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M$ 23.256 más)**, variación que se explica por las siguientes razones:

- Subestimación de $ 21 del valor per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en $ 5.675, según Resolución Exenta N° 83 de fecha 26 de enero de 2016 (Valor estimado en presupuesto fue de $ 5.654, real $ 5.675),

- Subestimación de la población validada de la comuna, la cual se proyectó en 184.876 inscritos, resultando 186.134, con 1.258 inscritos más.
  En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 22.132 inscritos a un valor adicional de $ 624.

Cabe señalar, que los ingresos mensuales percibidos superan en M$ 11.175 los proyectados, no obstante, en el mes de junio 2017 se observa la percepción de un menor ingreso por M$ 43.572, debido a rebaja efectuada por el Minsal por aplicación de Resolución Exenta N° 831 (16.06.17) debido a incumplimiento del índice de Actividad de APS relacionado con la continuidad de la atención médica (dicho monto según lo informado por el Depto. de Salud es reasignado a la Comuna mediante un nuevo convenio de apoyo).

Considerando la información anterior y la estimación de mayores ingresos efectuada en el informe del primer trimestre 2017, es posible estimar **un mayor ingreso anual de M$ 90.000.**

Por último, y en relación a esta subvención, los ingresos percibidos durante este período superan en un 10% lo percibido en igual período del año 2016, equivalente a M$ 599.961 más.

b) **Asignaciones y bonificaciones (M$ 144.141 más),** principalmente en el Programa de Desempeño Colectivo Ley 19.378 (M$ 119.549 más), debido a una mayor cantidad de funcionarios (772 total) con derecho al pago de esta asignación que este año corresponde al 22,2% del sueldo base.

VII.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

a) **Transferencia Municipal (M$ 102.078 menos),** percibiéndose durante el período solamente M$ 30.000, conforme a los requerimientos de caja que realice el Depto. de Salud.

   Se advierte que si bien, el monto anual proyectado transferir, es consistente entre ambos analíticos - ingresos para el área salud y gastos para el área municipal - **la distribución del presupuesto en el flujo mensual, presenta discrepancias, lo que afecta los análisis que se realicen en una fecha intermedia del ejercicio presupuestario.**

b) **Ingresos provenientes de Otras Entidades Públicas (M$ 102.810 menos),** como son aquellos considerados bajo la cuenta "Hacienda", que son entregados por la Tesorería General de la República, tales como; recursos destinados al pago del bono de vacaciones del personal por un monto de M$ 84.806, y bono de escolaridad por un valor de M$ 20.356, a fin de dar cumplimiento con la ley de reajuste del sector público.

c) **Ingresos percibidos por recuperación de licencias médicas (M$ 73.213 menos),** debido a estimación de ingresos de años anteriores que se encuentran depositados en el Municipio, debiendo realizar traspaso a Salud.

c) **Ingresos provenientes de la Farmacia Municipal (M$ 46.000 menos),** por una **sobrestimación presupuestaria** de las ventas del período.

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M$ 9.592.012, de los cuales se ha ejecutado un **91%** equivalente a M$ 8.763.847.

VIII.1) MAYORES GASTOS

Durante el período, se registra una mayor ejecución en los Gastos de Personal del Área Salud (M$ 48.370 más), atribuido a las siguientes razones;

- Incorporación de cargos nuevos que aumentaron la dotación según modelo de atención de salud y población validada (M$ 54.300 más).

- Incremento del gasto efectivo de la asignación de desempeño colectivo del personal a contrata por M$ 46.065 respecto de la estimación inicial.

- Aumento del gasto en cuenta de "trabajos extraordinarios" y "Otras asignaciones", por incorporación de turnos de extensión médica y dental de 17:00 a 20:00 hrs. en Cesfam El Carmen y Monseñor Valech, por indicación del SSAS a contar del presente año y que no se encuentran presupuestadas,

- Suplencias y reemplazos por licencias médicas, lo cual deberá ser reconocido para el tercer trimestre 2017, sueldo base, asignación atención primaria de salud, entre otros.

- Pago del Bono de Trato usuario por M$ 27.263. que correspondía pagar en noviembre de 2016 y que por retraso en las remesas de recursos fue pagado en enero de 2017.

Por otra parte, se presenta una **menor ejecución** en el gasto de personal de planta por M$ 113.712, atribuido principalmente al no pago en este período de la asignación de mérito debido a que la fecha no se ha dado término al proceso de calificaciones del período que genera el pago al 30% del personal mejor calificado en el período 2014 - 2015.

Respecto de la gestión de RR.HH año 2017, **se advierte que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (12.408 horas), representan el 33,9% del total de horas de la dotación (36.553 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.**

VIII.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de las demás partidas de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye a lo siguiente:

a. **Desfases de facturación** debido a retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los insumos y/o servicios, como son la compra de medicamentos, servicios básicos, servicios informáticos, servicios generales (aseo, vigilancia, sala cuna y otras), retiro material contaminado, arriendos, entre otros.

b. **Compromisos con órdenes de compras emitidas, pero que no se encuentran devengados,** como es el caso de la compra de medicamentos (M$ 658.000), Otros Materiales de uso o consumo (M$ 44.294), servicios básicos (M$ 77.712), entre otros.

   La variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a varias razones, que corresponden a procesos anticipados de compra trimestral (Cenabast), retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores.

Cabe señalar, que dentro de la ejecución de las compras de medicamentos se incluyen medicamentos por la suma de M$ 79.222 que corresponden a compras de convenio Fondo de farmacia (FOFAR) suscrito con el SSAS, que por razones financieras de retraso de los fondos desde Minsal, se cancelaron con fondos propios, **por tanto deberán ajustarse traspasando este gasto al subprograma 2 de convenios**

c. **Suplementaciones realizadas al presupuesto,** principalmente por compromisos que provienen del ejercicio presupuestario 2016, como es el caso de la compra de medicamentos, materiales y útiles de aseo, servicios de acceso a internet, telefonía, servicios generales, arriendo de equipos informáticos, otros gastos, mobiliario, entre otros.

   En relación a los servicios de enlaces y acceso a internet, se observan retrasos significativos de parte del proveedor Entel PCS en el envío de las facturas, lo que no permite devengar las órdenes emitidas.

En relación a las **"Iniciativas de Inversión"**, se reitera lo indicado en informe correspondiente al primer trimestre 2017, en el sentido que los montos proyectados son incorporados en su totalidad al presupuesto, **sin ser distribuido en un flujo mensual, lo que limita los análisis de ejecución que se puedan realizar en un período determinado.**

No obstante lo anterior, a continuación se presenta un detalle de los proyectos, junto con la **ejecución medida en base al presupuesto comprometido:**

Proyecto	Año	Presupuesto Vigente en M$	Obligado m$	% Ejecución
Obras Civiles por Distribuir año 2017	2017	88.000	0	0 %
Construcción Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cescof El Salar	2016	55.799	55.799	100%
Remodelación Serv. Dental Cesfam Amanecer-Depto.Salud	2016	42.472	39.499	93%
Reposición cubierta techo y pintura Cesfam Sta. Rosa-Depto.Salud	2016	88.459	88.459	100%
Total		**224.730**	**183.756**	**67%**

En general, según tabla anterior, se observa la ejecución de un 67% del presupuesto asignado a los proyectos.

❖ PROGRAMAS

Dentro del período, se registra presupuesto para la ejecución de 56 programas, los cuales forman parte de la política ministerial del Servicio de Salud.

Dentro de los programas a ejecutar, se destacan los siguientes:

- ✓ Programas SAPU (M$ 1.337.159),
- ✓ Programas Odontológicos (M$ 355.000)
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica-UAPO (M$ 254.596)
- ✓ Programa Fondo de Farmacia 2017 (M$ 313.404)
- ✓ Programa Mejoramiento Acceso Atención Dental 2017 (M$ 226.473)
- ✓ Programa Imágenes Diagnósticas (M$ 159.000)
- ✓ Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes 2017 (M$ 161.280), entre otros.

El presupuesto vigente anual al 30-06-17 de este Sub programa es de M$ 4.862.316, de los cuales se ha percibido un 48% incluyendo un saldo inicial de M$ 577.771. Por otra parte, su ejecución considerando lo obligado es de un 40%, equivalente a M$ 1.940.805.

ÁREA CEMENTERIO

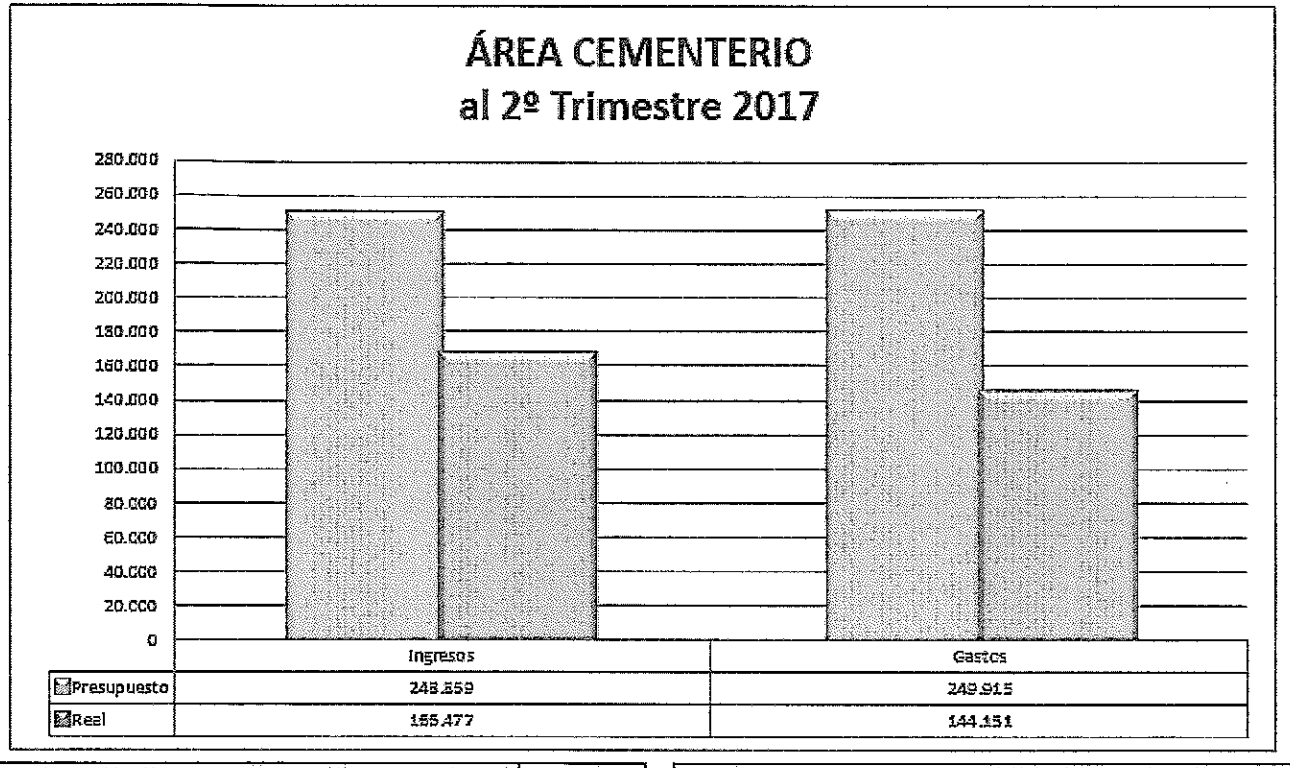

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	149.901	69.225	46%
Transferencias de recursos	61.572	50.423	82%
Ingresos por percibir	15.000	25.583	171%
Otros (1)	9.116	7.966	87%
Saldo Inicial	13.280	13.280	100%
SUMA	**248.869**	**166.477**	**67%**

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	152.785	114.713	75%
Servicios Generales	34.331	11.954	35%
Otros Bienes y ss. De consumos (2)	41.272	17.266	42%
Devoluciones	510	0	0%
Adquisición Activos No Financieros	21.017	218	1%
SUMA	**249.915**	**144.151**	**58%**

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

(2) Incluye servicios básicos, materiales de mantenimiento, uniformes, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el presente año, ascienden a la suma de M$ 248.869, de los cuales se ha recibido un 67%, equivalente a M$ 166.477.

IX.1) MAYORES INGRESOS

Se mantiene la tendencia de mayores ingresos observada en el primer trimestre 2017, registrándose al 30-06-17 un aumento de M$ 9.433, respecto a lo presupuestado en el período, específicamente en los ingresos de años anteriores.

Se mantiene la advertencia efectuada en el primer trimestre 2017, respecto a subestimación de estos ingresos por M$ 37.307, toda vez que se registra un devengado en ingresos por percibir de $ 85.956 y presupuesto de M$ 48.649, por este concepto.

IX.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se producen en los siguientes conceptos:

a) Ingresos por cesión de derechos de sepultura y otros (M$ 80.676 menos), debido a una **sobrestimación presupuestaria.**

   Tal como se señaló en el primer trimestre, se estima un menor ingreso anual por este concepto del orden de los M$ 170.000, situación que no ha sido regularizada a la fecha por las instancias pertinentes.

b) **Ingresos por Transferencias de Otras Entidades Públicas (M$ 11.149 menos),** debido a que la totalidad del presupuesto anual se encuentra proyectado en este período, **sin ser distribuido en un flujo presupuestario, lo que limita los análisis sobre ejecución.**

Por último, cabe señalar, que en relación a las transferencias desde el sector municipal, estas se ajustan a lo presupuestado en el período, monto transferido M$ 47.000.

X) GASTOS

Para el período, se estimó un gasto de M$ 249.915 presentando un grado de ejecución de un 58% respecto a lo presupuestado en el período.

X.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos al 30-06-17.

X.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se origina por las siguientes razones:

a) **Gastos de personal (M$ 38.072 menos),** debido principalmente a suplementación presupuestaria por M$ 32.500 en la cuenta sueldos e indemnizaciones del personal, **los cuales no fueron distribuidos en el flujo presupuestario mensual.**

   Cabe señalar, que este año se proyectó un 14% más de lo gastado el año 2016 (M$ 252.659).

b) **Ítem de gastos que no registran ejecución y/o una mínima ejecución,** como son los siguientes:

   - Servicios generales
   - Otros bienes y servicios de consumo, y
   - Adquisición de Activos No Financieros,

   Se requiere que la instancia municipal correspondiente, analice la ejecución presupuestaria de este servicio, a fin de realizar los ajustes pertinentes a este presupuesto.

ANEXO N ° 1

"ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE"

ÁREA MUNICIPAL

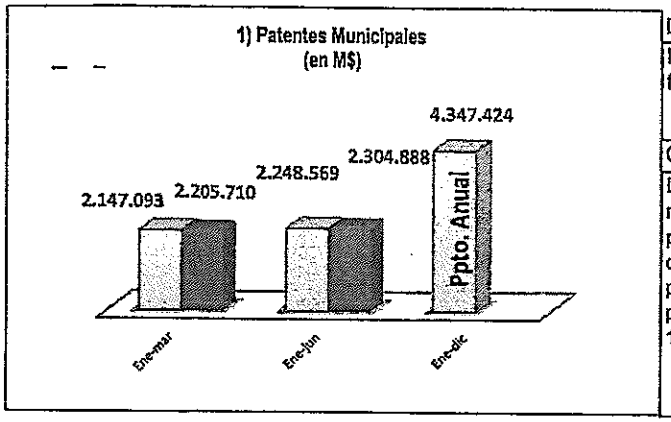

Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Durante el periodo, se registra un mayor ingreso por patentes municipales de M$ 56.319 respecto a lo presupuestado. Dicha variación se origina principalmente en los ingresos por patentes comerciales, debido a **subestimación presupuestaria** registrada en el mes de marzo 2017. Cabe señalar, que en general las demás patentes; industriales, profesionales, alcoholes y microempresa familiar, se ajustan a lo presupuestado en el período. Por último se informa que ingresos percibidos al 30-06-17 son superiores en un 10%, respecto a lo percibido en igual período año anterior (M$ 2.098.372).

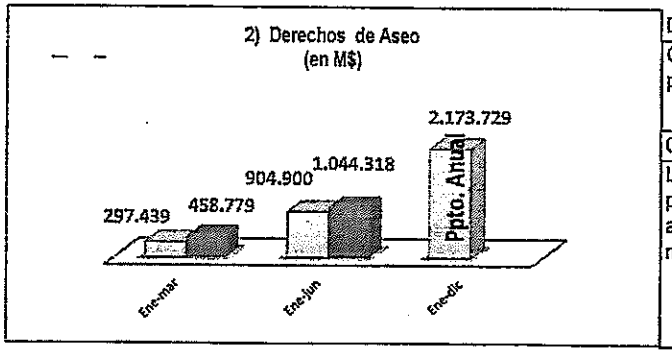

Descripción

Comprende aquellos derechos que se cobran por la extracción de la basura de particulares y locanles con patente municipal.

Comentario

Los ingresos por derechos de aseo resultaron superiores en M$ 139.418, respecto a lo presupuestado en el periodo. Dicha variación se registra principalmente en el derecho de aseo que se cancela en forma conjunta con las patentes comerciales, en especifico en el mes de enero 2017, debido a **subestimaciones presupuestarias.**

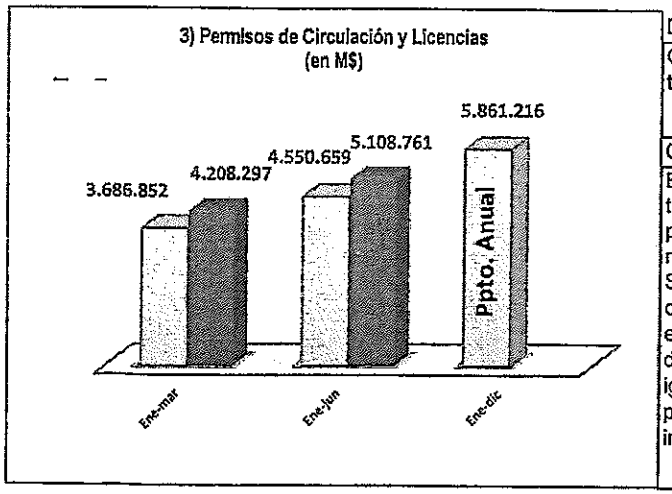

Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

En general, se mantiene la variación de mayores ingresos observada en el primer trimestre 2017, registrándose al 30-06-17 un mayor ingreso de M$ 558.102, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se genera principalmente en el mes de marzo 2017, atribuido a una mayor cantidad de permisos renovados durante el período. Según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados al 30-06-17 supera en 1.349 permisos los tramitados en igual período año 2016 (65.050 permisos año 2017 versus 63.701). Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este período superan en un 11% lo recaudado en igual período año 2016 (M$ 4.592.282). Así también, se refleja una subestimación presupuestaria respecto de los ingresos anuales a percibir, ya que se proyectó un menor ingreso a lo percibido el año 2016 (4% menos). percibido el año 2016 M$ 6.084.698.

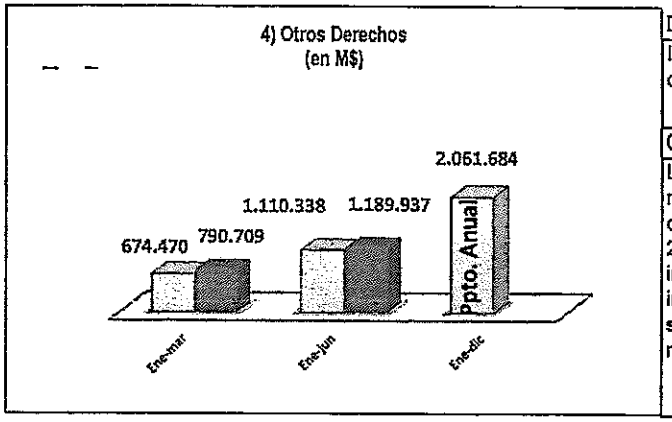

Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

Los ingresos por "Otros Derechos Municipales" al 30-06-17, son superiores en M$ 79.600 respecto a lo presupuestado en el período, principalmente en los derechos de obras, los cuales fueron proyectados en base al comportamiento de los ingresos obtenidos el año 2016, percibiéndose este año un ingreso mayor. Cabe señalar, que no se han percibido ingresos por extracción de material pétreo (M$ 35.000 menos). Por último, en base a los ingresos percibidos durante el año 2016, es posible señalar que se observa una **subestimación presupuestaria** de estos ingresos, toda vez que se proyectó un 16% menos de los ingresos percibidos durante el año 2016 (M$ 2.438.534).

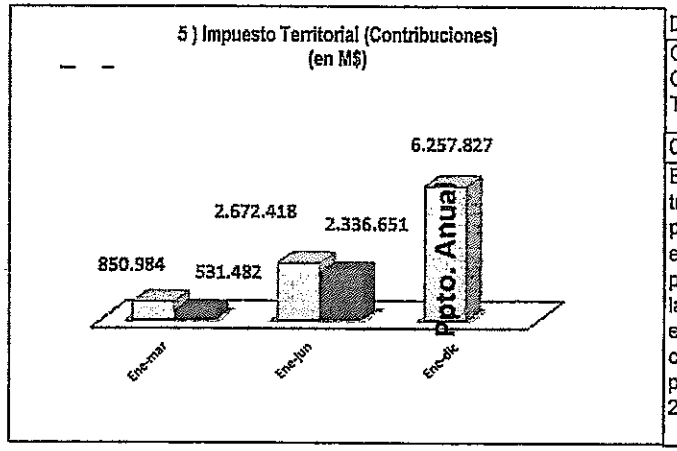

Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

En general, se mantiene la variación de menores ingresos observada en el primer trimestre 2017, registrando al 30.06.17 un menor ingreso de M$ 335.767, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha observación se origina principalmente en el mes de enero 2017, atribuida a una **sobrestimación presupuestaria.** Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M$ 2.336.651, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M$ 3.504.977 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 14% menos de los ingresos percibidos en igual período año 2016 (año 2016: M$ 2.709.485).

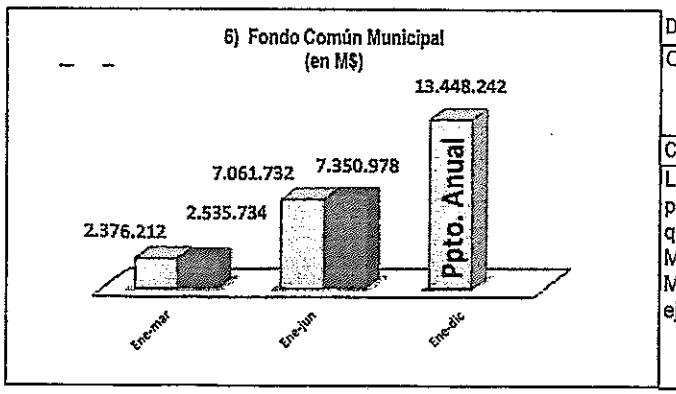

Descripción

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Los ingresos percibidos del Fondo Común Municipal resultaron mayores a lo presupuestado en M$ 289,246, atribuido a **subestimaciones presupuestarias,** situación que se ratifica con la proyección que realizó la subdere para el año 2017 por un monto de M$ 15.112.549. En base a esta información es posible advertir un mayor ingreso anual de M$ 1.664.307, monto que deberá ser reconocido presupuestariamente durante el ejercicio.

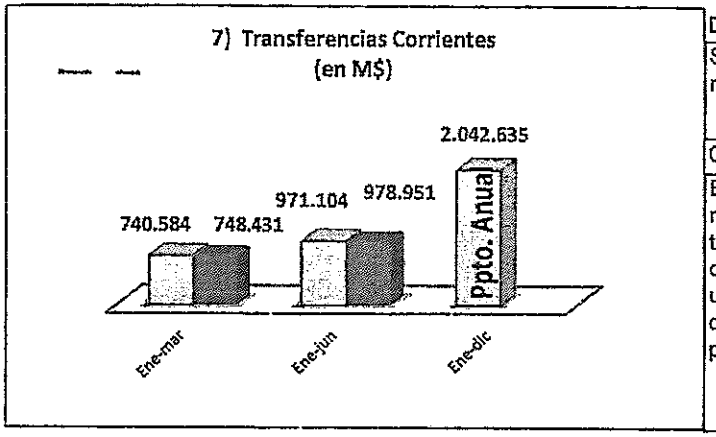

Descripción

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario

En general, las transferencias corrientes se ajustan a lo proyectado en el período, registrando un leve mayor ingreso de M$ 7.847, variación que se mantiene del primer trimestre 2017. No obstante a nivel de cuentas se presentan variaciones importantes, como la no percepción de M$ 370.010 proyectado como aportes privados, y por otra parte, un mayor ingreso de M$ 331.786 por concepto de predios exentos e ingresos percibidos de la Subdere por concepto de bono de vacaciones por M$ 46.000, no considerado en el presupuesto.

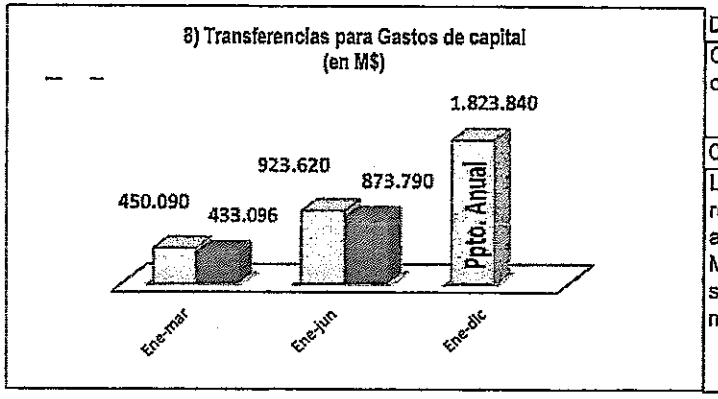

Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

Los ingresos por transferencias de capital registran un menor ingreso de M$ 49.830, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se genera principalmente en aquellos recursos provenientes del Casino de Juegos, registrando un menor ingreso de M$ 33,100 (Proyectado M$ 900.000, percibido M$ 866.900). Así también, dicha variación se refleja en aquellos recursos percibidos para ser destinados al programa de mejoramiento urbano y equipamiento M$ 21.500 menos,

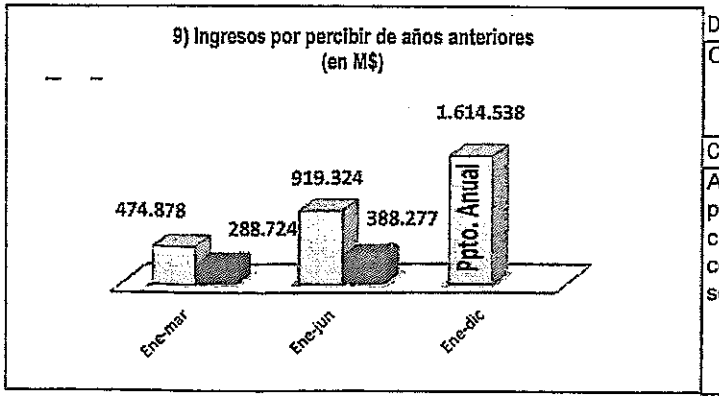

Descripción

Corresponde a los ingresos por percibir de años anteriores

Comentario

Al 30.06.17, se percibió un menor ingreso de M$ 531.047, respecto de lo presupuestado, principalmente en aquellos ingresos proyectados por recuperación de permisos de circulación, atribuido a **sobrestimaciones presupuestarias**, toda vez que el comportamiento de los ingresos percibido este año es similar al obtenido el año anterior, y se proyectó sobre el 800% más de lo estimado el año 2016.

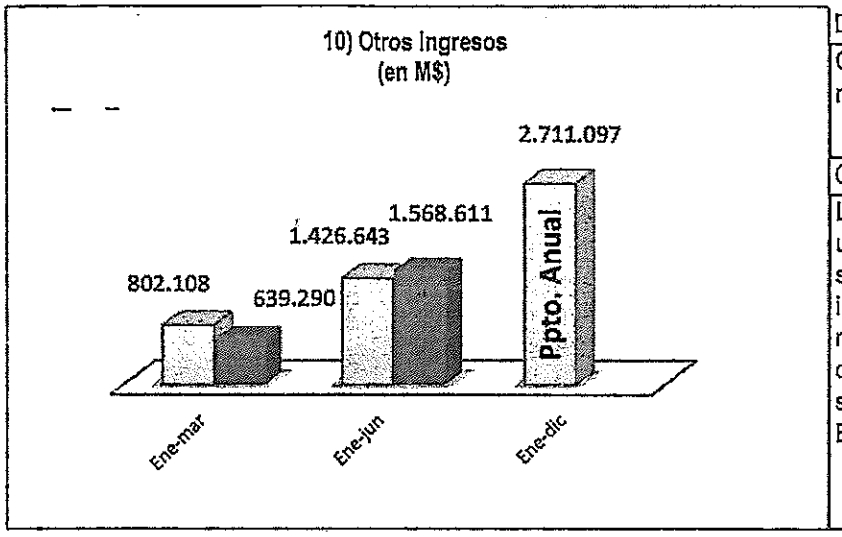

Descripción

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

Comentario

Las cuentas clasificadas para efectos de este informe como "otros ingresos", registran un mayor ingreso de M$ 141.968, principalmente por ingresos no presupuestados, como son otros ingresos provenientes del Banco BCI por M$ 201.536, correspondiente a intereses por saldos vistas promedios, conforme a renovación del contrato de la mantención de cuentas corrientes municipales. Así también, se registra un mayor ingreso obtenido por remates M$ 42.000 más. Por otra parte se refleja un menor ingreso en las siguientes conceptos: Intereses mercado de capital (M$ 81.310 menos), Ingresos por la Egis Municipal (M$ 100.000 menos), entre otros.

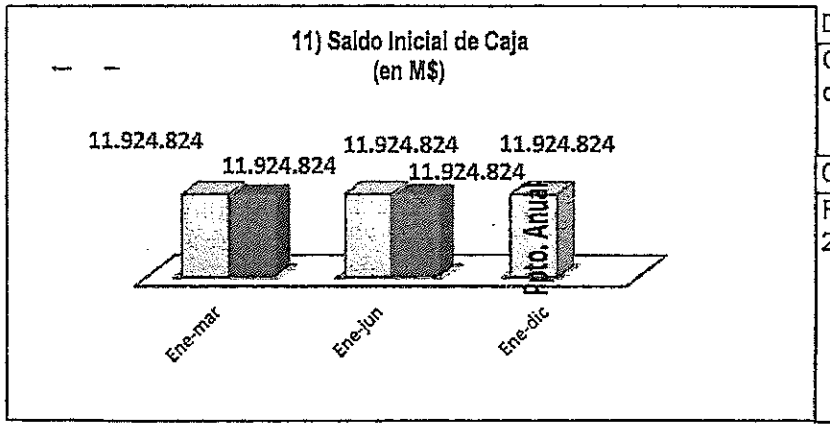

Descripción

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2016 y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles al 31.12.16, para ser ejecutados durante el 2017.

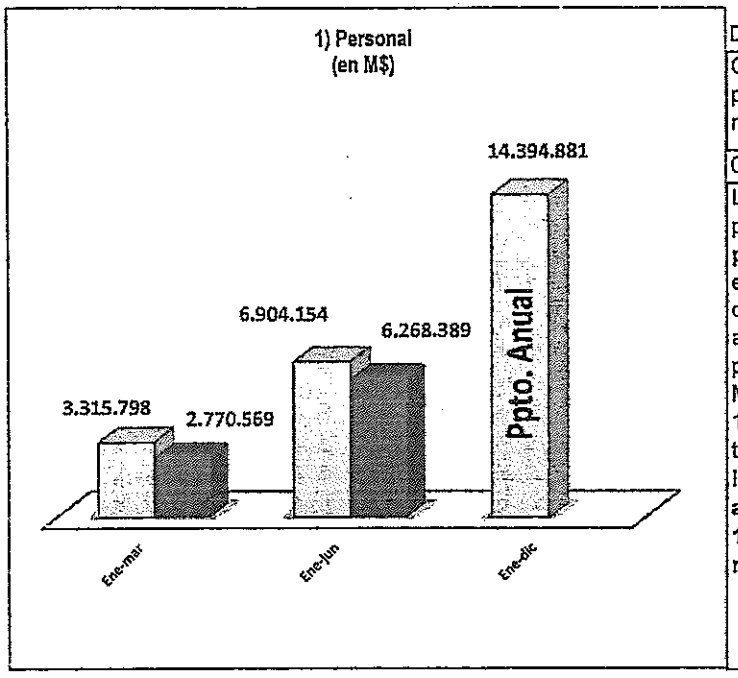

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

Los gastos de personal registran una menor ejecución de M$ 635.765, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido a las siguientes razones: 1) **Sobrestimación presupuestaria** en el gasto de personal a contrata por aprox. M$ 379.000 aprox., toda vez que este presupuesto fue formulado considerando un 40% del presupuesto de planta, sin embargo, dicho gasto no supera el 30% de éste, 2) Menor ejecución en los gastos de honorarios de suma alzada por M$ 63.800 aprox., atribuido a **suplementación presupuestaria** registrada en el período por M$ 76.600, **el cual no se encuentra distribuido en un flujo presupuestario**, y 3) Menor ejecución en el gasto de Honorarios correspondientes a programas municipales por M$ 146.000 aprox., situación que se atribuye a gastos no reflejados en este período debido a la tramitación de los procesos de contratación. **Cabe señalar, que la ley N ° 20.922, modifica el límite de gastos de personal a contrata contemplado en el art. 2 de la ley 18.883, de un 20% al 40%, situación que igualmente será analizada en forma trimestral, determinando al 30-06-17 un gasto en personal a contrata de un 29,6% respecto del presupuesto de remuneraciones de planta.**

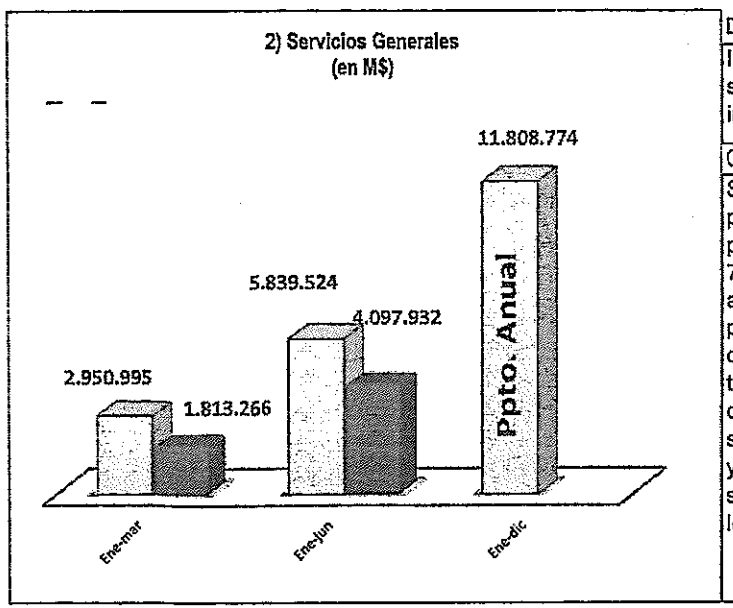

Descripción

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución de M$ 1.100.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a las siguientes razones: 1) Desfases de facturación que se producen generalmente de un mes, debido a la preparación de los expediente para pago M$ 763.000 aprox., principalmente en los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, mantención de alumbrado público, entre otras, 2) Servicios que no presentan ejecución por M$ 60.000 aprox., principalmente en los servicios de televigilancia móvil, eventos programas recreacionales, entre otros, y 3) ordenes de compras emitidas que refrendan presupuesto con ejecución en el transcurso del ejercicio. Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio. Por último, se hace presente tomar las medidas del caso para disponer del presupuesto suficiente para cubrir los gastos por retiro de basura domiciliaria y su traslado a la ciudad de los Ángeles.

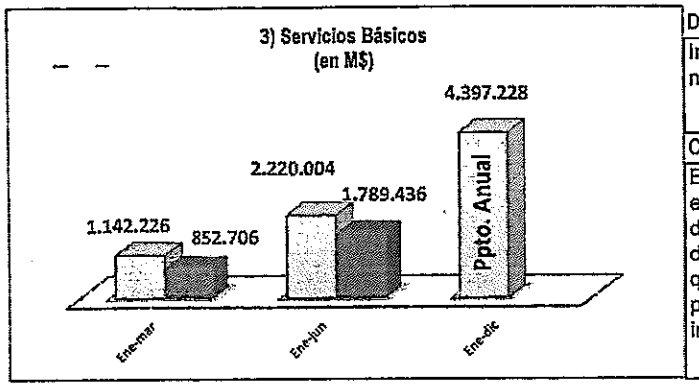

Descripción

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario

Estos suministros presentan una menor ejecución de M$ 289.520, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios aprox. M$ 205.000 aprox., como es el caso de contratos mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, acceso a internet, otros enlaces, entre otros. Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

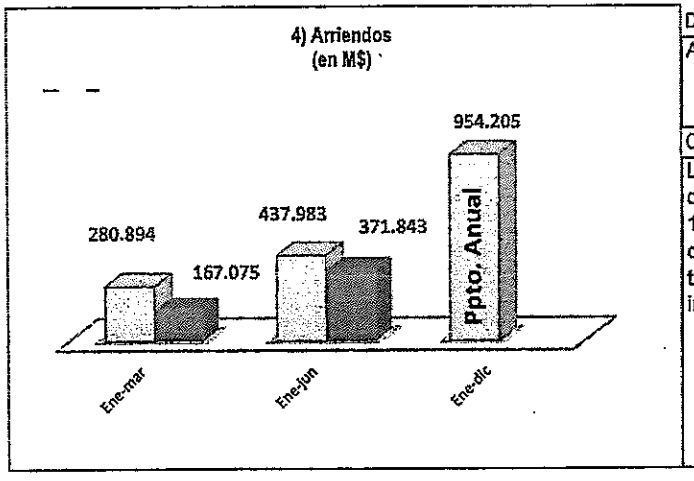

Descripción

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario

Los gastos en arriendo registran un menor gasto de M$ 66.140, principalmente en el arriendo de contenedores debido a desfases de facturación por 33.000 aprox., otros arriendos por M$ 18.000, entre otros. **Cabe señalar, que la mayoría de estos arriendos, se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período.** Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.

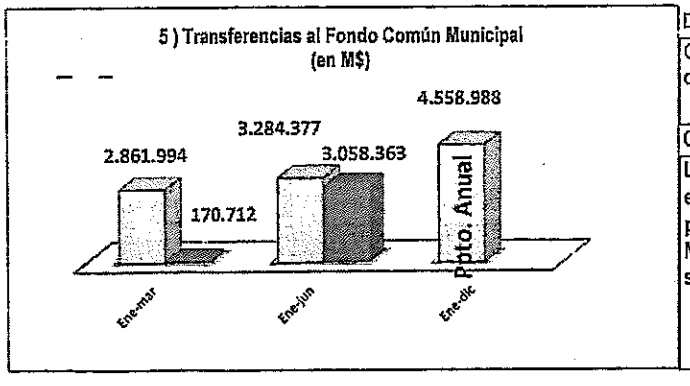

Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

Las transferencias al F.C.M. presentan una ejecución de un 93%, respecto a lo presupuestado en el período equivalente a M$ 226.014 menos, atribuido a una **sobrestimación presupuestaria.** Caber señalar, que los fondos presupuestados para este año, son mayores en M$ 897.440 a los recursos entregados el año 2016 (M$ 3.661.548), antecedente que reafirma la sobrestimación indicada anteriormente.

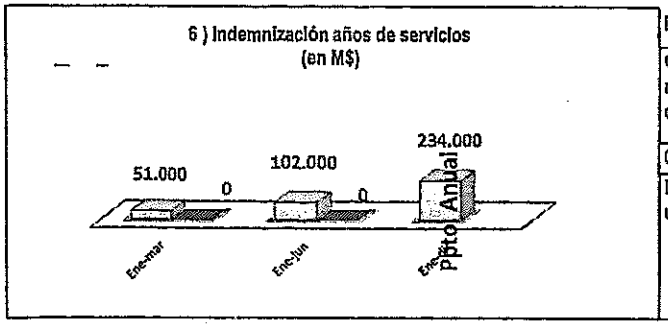

Descripción

Comprende los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones correspondientes a los 11 meses y desahucio de obreros (funcionarios beneficiados con la ley de incentivo al retiro 20.649 de enero 2013).

Comentario

Durante el período no se registran gastos por indemnización por años de servicios, existiendo una proyección de M$ 102.000 en el período (ene-may 2017).

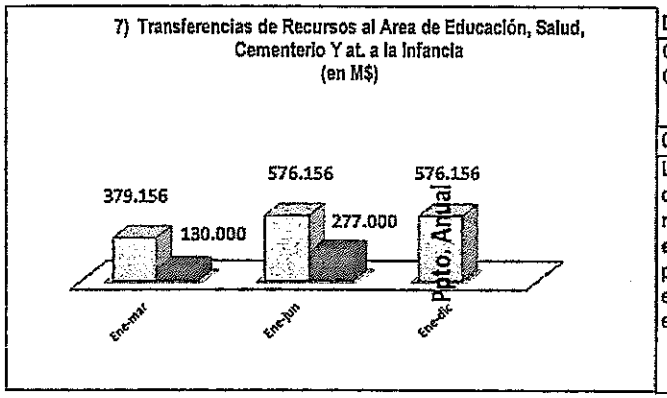

Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atrención a la Infancia.

Comentario

Las transferencias de recursos Municipales proyectadas efectuar a los servicios traspasados durante el año 2017, **no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario mensual, lo que limita los análisis de ejecución a realizar en un período intermedio al ejercicio presupuestario.** No obstante lo anterior, se informa que las transferencias proyectadas para el año 2017 y su ejecución al 30-06-17, es la siguiente: Área Educación M$ 30.000 (Sin ejecución), atención a la infancia M$ 200.000 (100% ejecutada), salud M$ 299.156 (10% ejecutada) y cementerio M$ 47.000 (100% ejecutada).

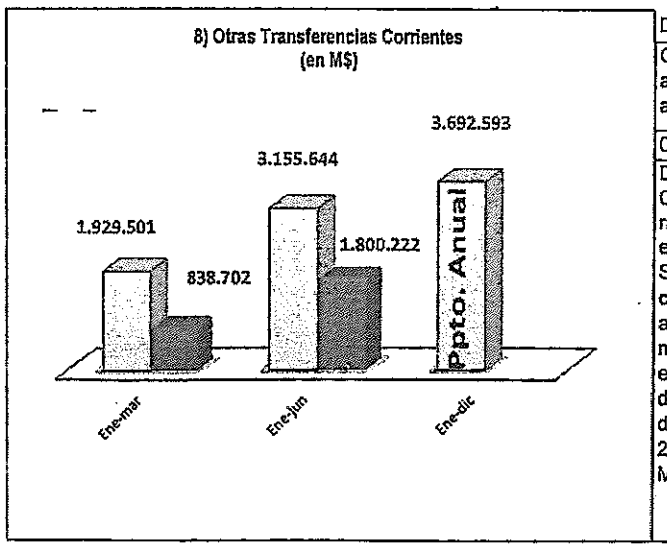

Descripción

Corresponde a otras transferecias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario

Durante el período, se presenta una menor ejecución de M$ 1.355.422 en "Otras Transferencias Corrientes" proyectadas en el período, situación que se atribuye principalmente a las siguientes razones; 1) Recursos que no se han transferido en el período, como son aquellos destinados a la ejecución del programa presupuestos participativos por M$ 150.000 y Fondec por M$ 30.000, 2) Suplementaciones presupuestarias realizadas en el período por la suma de M$ 1.236.298, las **cuales no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario**, destacándose aquellos recursos destinados a determinados programas y actividades, subvenciones municipales, ayudas sociales paliativas, entre otros, y 3) Órdenes de compras que se encuentran en proceso de devengamiento por la suma total de M$ 374.000, entre otras. Como antecedente, dentro de las transferencias de recursos proyectadas para el año 2017, se encuentran aquellas destinadas a programas y actividades municipales M$ 1.204.560, ayudas sociales paliativas M$ 240.000, subvenciones Municipales M$ 574.800, fondeve $ 330.000 , presupuestos participativos M$ 150.000 , fondec $ 30.000, entre otros.

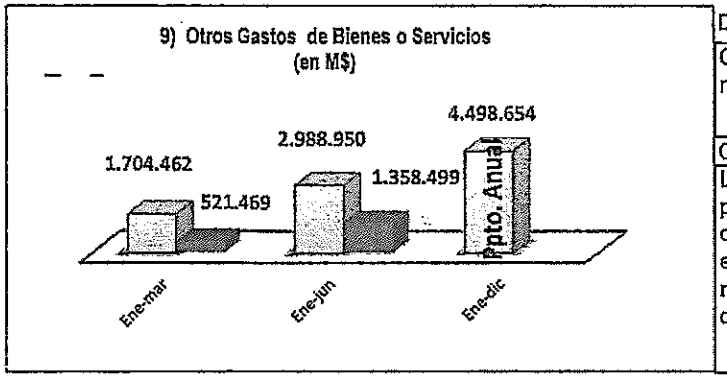

Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, matenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

La mayoría de las partidas clasificadas en este grupo, reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, no obstante el presupuesto se encuentra comprometido a través de órdenes de compra (M$ 693.000 aprox.). Influye además suplementaciones realizadas a este presupuesto en el período (M$ 515.457) y otras partidas de gastos, **que no cuentan con un flujo presupuestario mensual,** sino se encuentran registradas en su totalidad en este período. Además, de los desfases de facturación en determinados servicios.

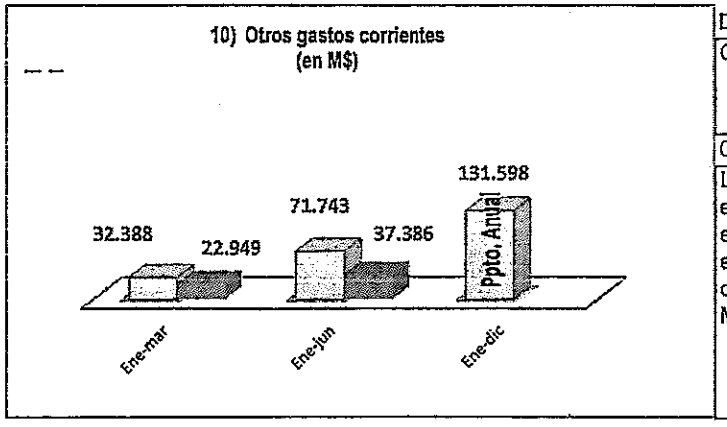

Descripción

Contempla aquellos recursos destinados a devoluciones y compensaciones por daños a terceros.

Comentario

Los otros gastos corrientes presentan una ejecución de un 52%, respecto a lo presupuestado en el período, equivalente a M$ 37.386. Dentro de su ejecución se registran devoluciones de excedentes a la Subdere de aquellos recursos destinados a los trabajadores del servicio de aseo externalizado del Municipio (monto de M$ 15.947). Así también, se realizan pagos por compensaciones por daños a terceros, producto de resoluciones judiciales en contra del Municipio, principalmente atribuido a incumplimientos de contratos.

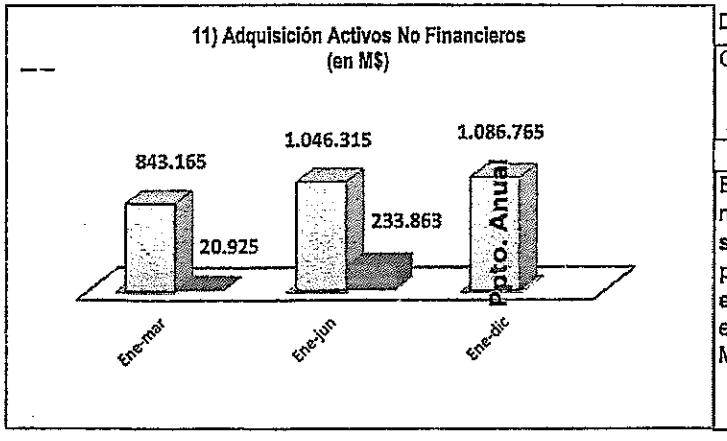

Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros

El 96% del presupuesto anual de estas adquisiciones se concentra en este período, manteniéndose la observación indicada en informe correspondiente al primer trimestre 2017, **en el sentido que dicho presupuesto no se encuentra distribuido a través de un flujo presupuestario, lo que genera limitaciones al momento de efectuar los análisis de su ejecución en un período intermedio al ejercicio.** No obstante lo anterior, se puede señalar que el mayor presupuesto se encuentra destinado para la compra de terrenos M$ 410.000, vehículos M$ 258.000 , entre otros.

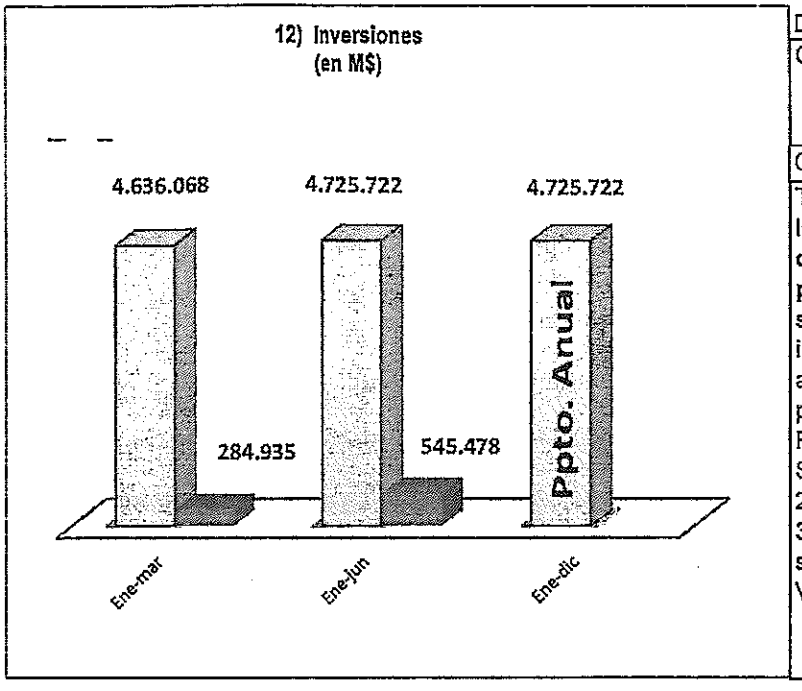

Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

Tal como lo informado en el primer trimestre 2017, el análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, **presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico.** No obstante lo anterior, las inversiones, se encuentran conformadas por proyectos que provienen de arrastre del año anterior y proyectos incorporados al presupuesto año 2017. El presupuesto correspondiente a los proyectos de arrastre del año anterior (consultorías y obras civiles), asciende a M$ 1.282.543, con un 87% del presupuesto comprometido (Entre los proyectos, se cuentan los siguientes: Modif. Plan Regulador Temuco 2016, Const. Multic. Techada Parque Los Rios 2016, Const.2 Mulitc. Dif. Sectores 2016, entre otros. El presupuesto correspondiente a los proyectos incorporados el año 2017, ascienden a la suma de M$ 3.443.179, con un presupuesto comprometido al 30-06-17 del 38% (entre los proyectos más importantes, en cuanto a monto, se registran los siguientes:Instal.Pasto Sintet. Cancha 2 P.Costanera, Provis. Instal. Juegos Infantiles, Construc. Veredas Sector Santa Rosa, entre otros.

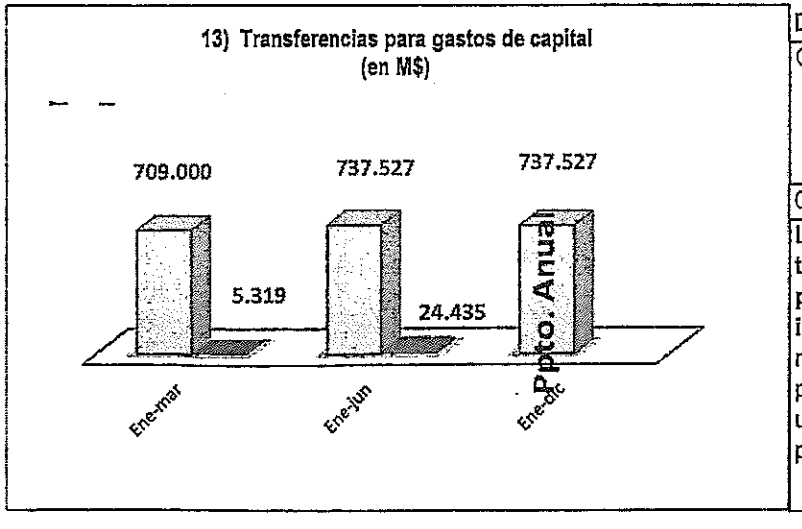

Descripción

Corresponde a transferencias del Municipio de acuerdo a convenios

Comentario

Los recursos a transferir para gastos de capital fueron incorporados al presupuesto en su totalidad durante el primer trimestre 2017, **no siendo distribuido a través de un flujo presupuestario mensual, lo que limita los análisis que se puedan realizar en un período intermedio al ejercicio presupuestario.** No obstante lo anterior, es posible señalar que los recursos proyectados transferir para el programa presupuestos participativos por M$ 659.000, no presentan ejecución durante este período. Así también, los recursos a transferir para proyectos urbanos registran un 31% de ejecución, correspondiente a transferencias efectuadas al Serviu, principalmente para el proyecto pavimentación participativa.

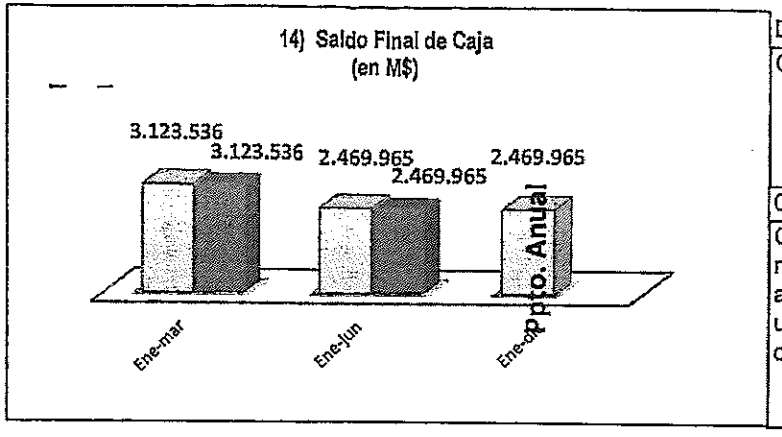

Descripción

Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-17

Comentario

Cabe señalar, que esta cuenta es utilizada para registrar en forma momentánea aquellos recursos que no han sido ejecutados a una fecha determinada de acuerdo a flujo presupuestario, a fin de reasignarlos en base a las necesidades existentes de los distintos servicios. Se trata de una cuenta no ejecutable y cuya reasignación de recursos, debe ser autorizada por las instancias correspondientes. Se estima que el saldo final de caja al 31-12-17, será de M$ 2.469.965.

ÁREA EDUCACIÓN

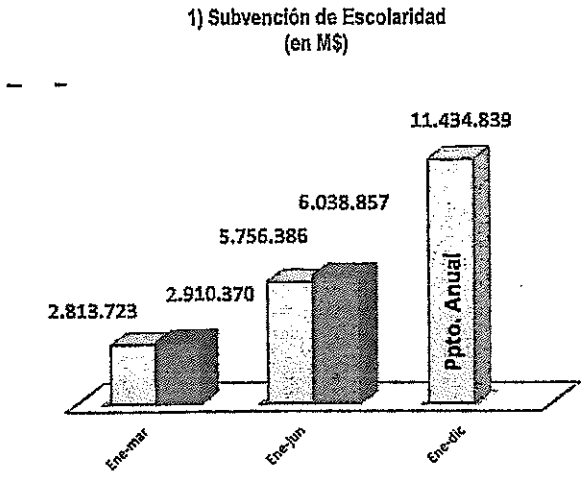

Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

Los ingresos por subvención de escolaridad presentan al 30-06-17 un mayor ingreso de M$ 282.471, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a una Asistencia Media superior en 245 alumnos como promedio mensual en el período marzo a junio 2017. Cabe señalar, que la variación presupuestada indicada anteriormente, fue calculada en forma extracontable, **toda vez que se detectaron errores de imputación contable presentando un ingreso de M$ 6.102.061, según registros contables - período enero a junio 2017 - debiendo ser M$ 6.038.857, generándose un mayor ingreso contabilizado por la suma de M$ 63.204.** De acuerdo a revisiones efectuadas, esta situación se genera por errores de imputación contable entre cuentas, la cual se realiza en base a información proporcionada por el Departamento de Educación, por tanto se requiere que este proceso se desarrolle en forma correcta para evitar que se produzcan este tipo de situaciones. Por último, es importante señalar, que existen anticipos de subvención registrados en negativo por la suma de M$ 183.087, por tanto al rebajar este monto de la subvención normal se registra un mayor ingreso de M$ 99.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período.

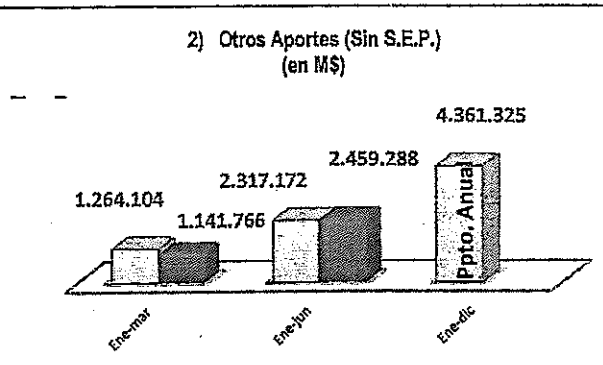

Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes presentan un mayor ingreso de M$ 142.116, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas en el período. Cabe señalar, que la variación presupuestada indicada anteriormente, fue calculada en forma extracontable, **toda vez que se detectaron errores de imputación contable presentando un ingreso de M$ 2.394.023, según registros contables - período enero a junio 2017 - debiendo ser M$ 2.459.288, generándose un menor ingreso contabilizado por la suma de M$ 63.265.**

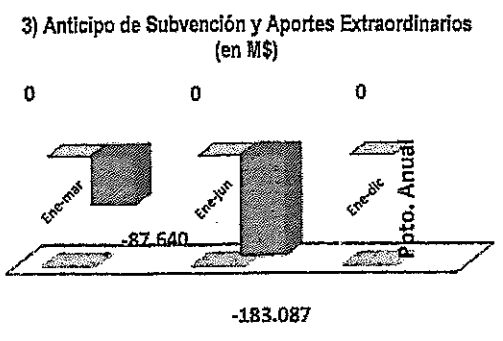

Descripción

Incluye los recursos entregados por el Mineduc por aplicación ley de incentivo al retiro tanto para docentes como asistentes de educación, y las devoluciones que se realizan por este concepto.

Comentario

El ingreso negativo que se registra como percibido en esta cuenta M$ 183.087, corresponde a devoluciones de anticipos de subvención por planes de retiro de personal docente y asistentes de la educación, que de acuerdo a instrucciones de Contraloría se deben de tratar contablemente como un menor ingreso.

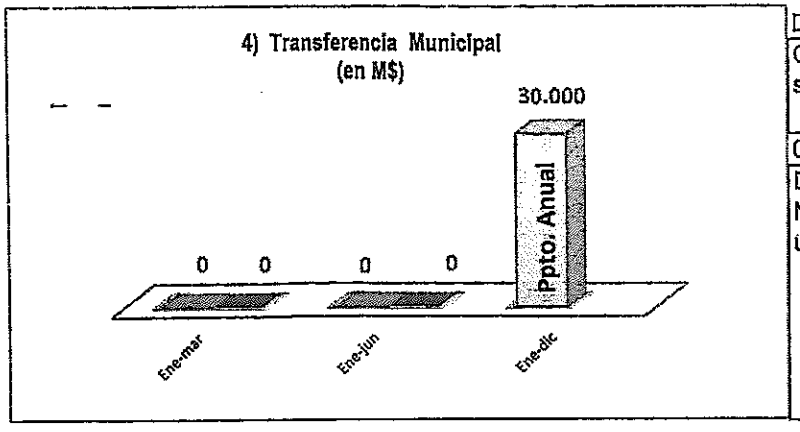

Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Durante este período no se proyectaron ingresos por concepto de Transferencias desde el Municipio. Como antecedente, en el flujo presupuestario del mes de septiembre 2017 se registra un presupuesto de M$ 30.000.

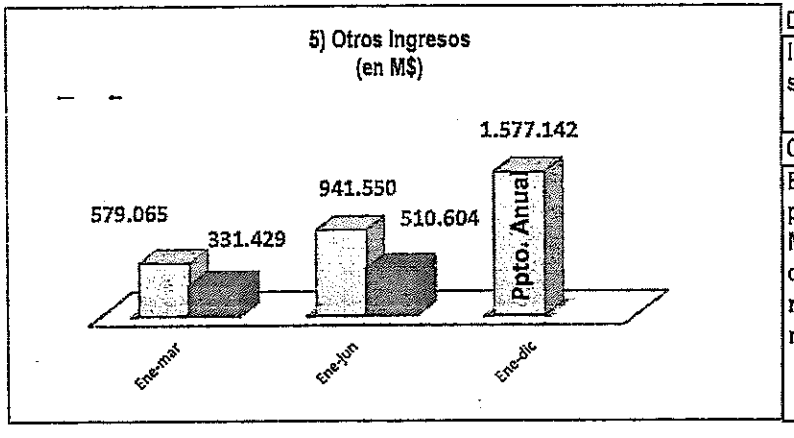

Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Estas partidas presentan un menor ingreso de M$ 430.946, respecto a lo presupuestado en el período, principalmente en lo que se refiere a ingresos por recuperación de licencias médicas M$ 300.000 menos, bonos especiales M$ 91.000 menos, bono de escolaridad M$ 79.000, entre otros, todos ellos atribuido a **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas en el período. **Se requiere que el Departamento de Educación analice estas variaciones y realice las regularizaciones, según corresponda.**

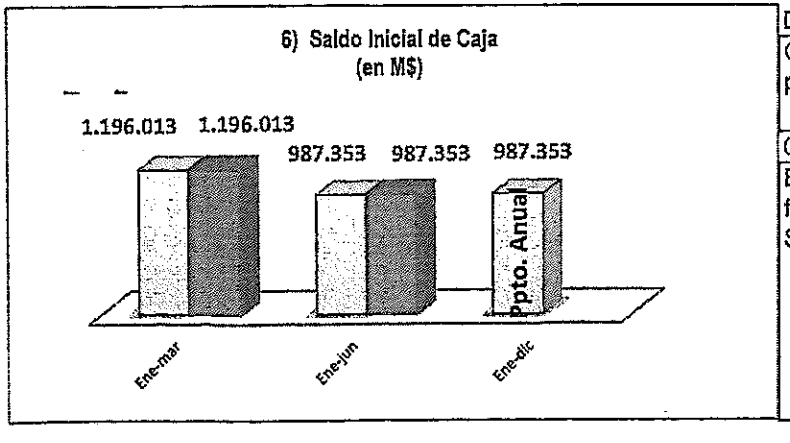

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2017.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M$ 987.353, los cuales fueron incorporados al presupueso en el mes de marzo 2017. Está compuesto por dos saldos: Subv. Escolar y Complementaria M$ 944.619, y subvención de mantenimiento por M$ 42.734.-

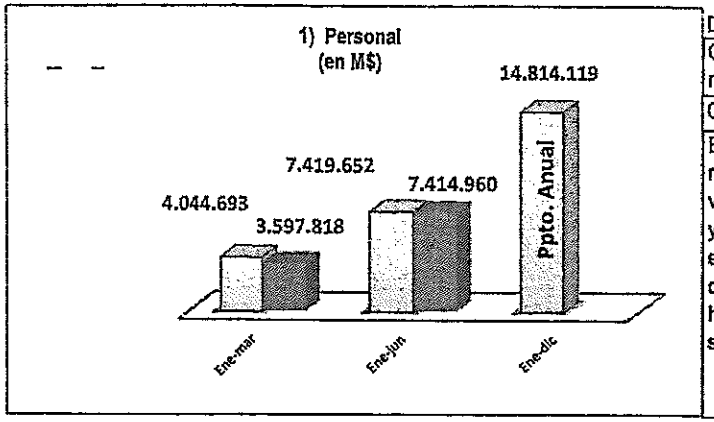

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las

Comentario

En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el periodo, registrándose una menor ejecución de M$ 4.692. No obstante a nivel de ítem se presentan variaciones importantes, como un mayor gasto en el personal contratado en forma indefinida y un menor gasto en el personal contratado a plazo. **Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N ° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 42,9% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**

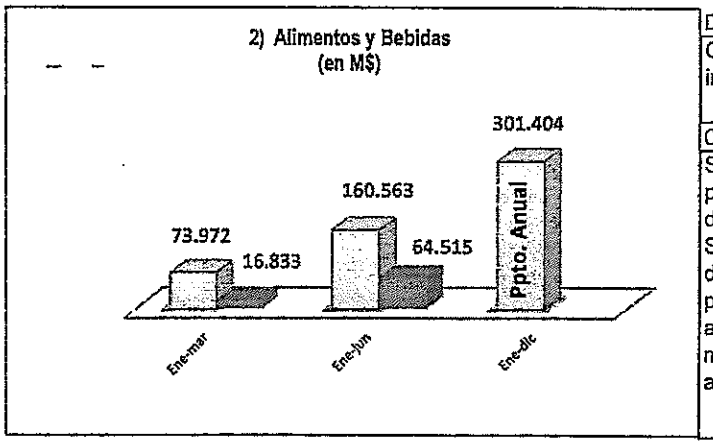

Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en este servicio por M$ 96.048., respecto a lo presupuestado en el periodo, debido principalmente a las siguientes razones: 1) Desfases de facturación en los servicios de alimentación para internados municipales, 2) Suplementaciones presupuestarias por la suma de M$ 47.000 que no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario y 3) Compromisos con órdenes de compra por M$ 50.000, observándose entre ellos, la existencia de compromisos que provienen del año anterior por un monto de M$ 5.000. Se requiere que el Depto. de Educación tome las medidas del caso, a fin de regularizar aquellas órdenes de compras que provienen del año anterior.

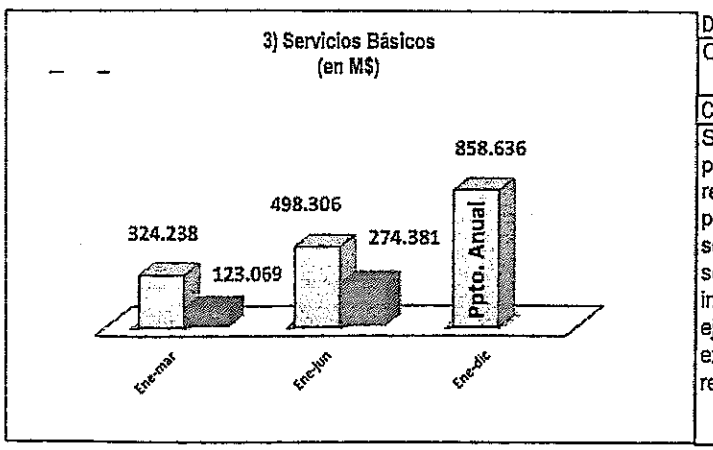

Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

Se registra una menor ejecución en los servicios básicos de M$ 223.925, respecto a lo presupuestado en el periodo, atribuido principalmente a suplementaciones presupuestarias realizadas a la cuenta enlaces y comunicaciones por licencias para cursos del idioma Inglés para establecimientos educacionales por un valor de M$ 152.000 aprox., que en su mayoría se encuentra con órdenes de compra al 31-03-17. Así también, se registran sobrestimaciones presupuestarias en determinados suministros básicos, debido a que se incorpora presupuesto en los meses de enero y febrero, generándose un gasto mínimo, por ejemplo, electricidad y agua potable. Por último, en los servicios de gas se observa la existencia de órdenes de compra que provienen del año anterior por M$ 3.000, por tanto se requiere que el Depto. de Educación realice las regularizaciones, según corresponda.

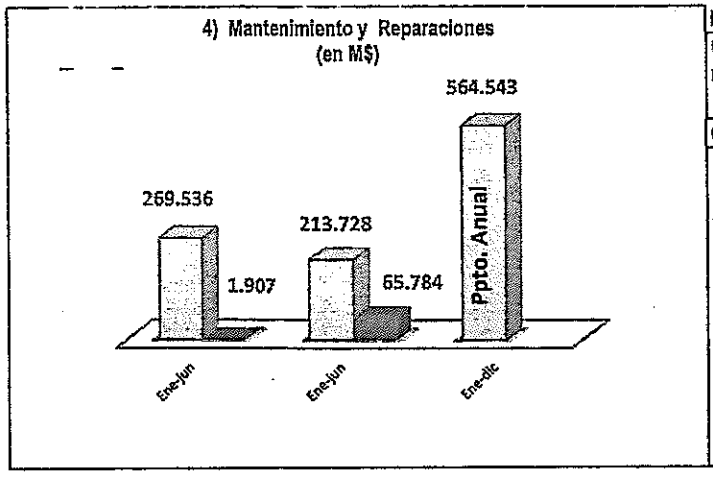

Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Durante el período se ha ejecutado un 31% de los gastos proyectados para mantenimiento y reparaciones, monto que asciende a M$ 65.784 (proyectado M$ 213.728). Esta menor ejecución se registra principalmente en los gastos de mantenimiento y reparación de edificaciones, existiendo un monto importante de órdenes de compra que no se ha concretado la compra (M$ 138.000). **Dentro de estas órdenes de compra se incluyen compromisos que provienen del año 2016 y que no presentan movimiento en este período, por lo que se requiere que el Departamento de Educación analice estos documentos a fin de agilizar los procesos de compra.** Por último se señala que dentro de este concepto de gastos se incluye recursos de mantenimiento que son administrados por los Directores de Establecimientos Educacionales y que se encuentran sujetos a rendición, por tanto se debe analizar el grado de cumplimiento de esta obligación.

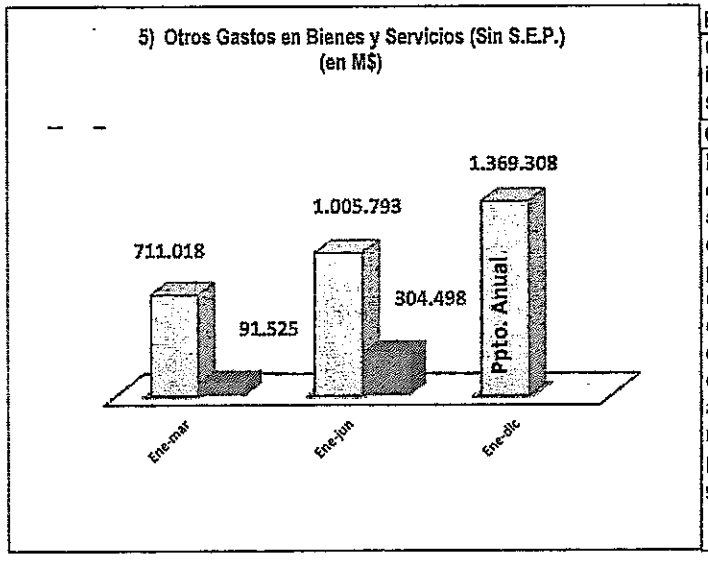

Descripción

Corresponde aquellos gastos en bienes o servicios (ítem 22), no considerados individualmente, como son compra de uniformes, combustibles, cursos de capacitación, seguros, entre otros.

Comentario

Estos gastos presentan una menor ejecución de M$ 701.295, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a órdenes de compras emitidas y no facturadas (M$ 564.415), como es el caso de los gastos menores (recursos administrados por los Directores de Establecimientos), servicio de transporte para alumnos, vestuario y calzado para el personal de Educación, servicio de vigilancia, entre otros. Cabe señalar, que al 30.06.17 se observa la existencia de órdenes de compra que provienen del año anterior , como es el caso de la compra de uniformes para el personal por un monto de M$ 9.976. Así también, en el caso de los fondos de gastos menores entregados en administración a los Directores de Establecimientos, se observa la existencia de montos significativos sin rendir, lo cual afecta la ejecución presupuestaria. Se requiere que el Depto. de Educación tome las medidas y acciones pertinentes a fin de regularizar aquellas órdenes de compra que provienen del año anterior, así como también, regularice aquellos fondos por concepto de gastos menores que se encuentran sin rendir al 30.06.17.

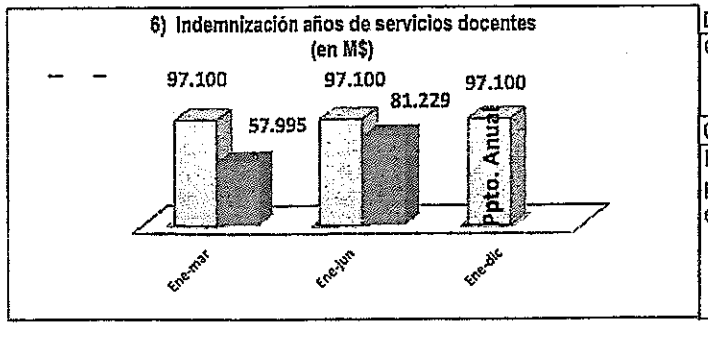

Descripción

Corresponde al gasto por ley 20.501 retiro docente, y gastos por retiro de otras causantes.

Comentario

En general, los gastos incurridos en indemnización por años de servicios, se ajustan a lo presupuestado en el período, registrándose una menor ejecución de M$ 15.871. Lo ejecutado corresponde al retiro de 10 funcionarios del Depto. de Educación.

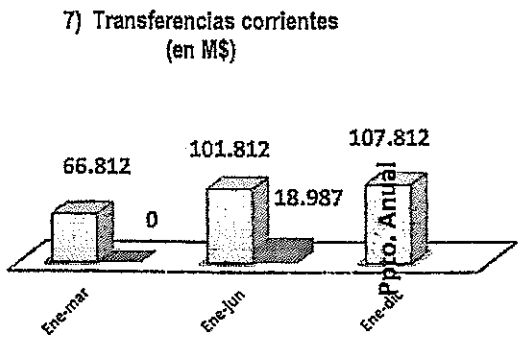

Descripción

Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

Comentario

De las transferencias corrientes de recursos proyectadas al 30.06.17, se registra un 18% transferido (M$ 18.987), correspondiente a lo convenido con la Universidad de la Frontera destinado a la ejecución de proyectos. Cabe señalar, que dichas transferencias no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario que considere los meses en que efectivamente se realizará la entrega de estos recursos, lo cual limita los análisis presupuestarios que se realizan en un período intermedio del ejercicio presupuestario. Se sugiere formular este presupuesto considerando el comportamiento de años anteriores y la forma convenida con dicha casa de estudios.

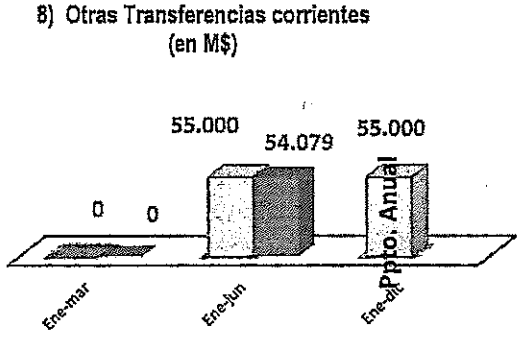

Descripción

Comprende aquellas transferencias de recursos por concepto de devoluciones y compensaciones por daños a terceros.

Comentario

Durante el período se registran transferencias de recursos por M$ 54.079, para compensación de daños a terceros, por indemnización cancelada por indemnización sustitutiva, causa laboral Rit T 124-2016. Cabe señalar, que estos gastos se ajustan a lo presupuestado en el período.

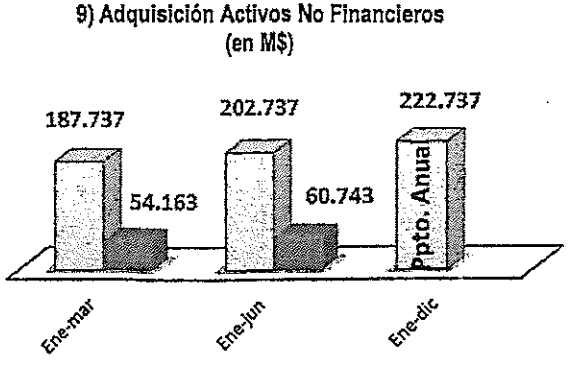

Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

La adquisición de activos no financieros registra una menor ejecución de M$ 142.000, respecto a lo presupuestado en el período, existiendo compromisos con órdenes de compra que se encuentran en proceso por M$ 93.438, tales como; compra de un furgón para traslado de pasajeros M$ 21.469, programas computacionales como licencias de Software M$ 22.000, equipos computacionales (M$ 33.000), entre otros.

10) Saldo Final de Caja
(en M$)

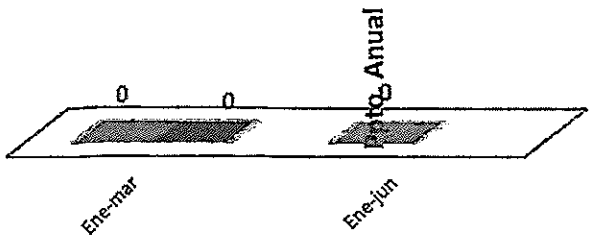

Descripción

Comprende una estimación del saldo de caja al finalizar el ejercicio presupuestario.

Comentario

El presupuesto al 30.06.17, no contempla un saldo final de caja.

ÁREA SALUD

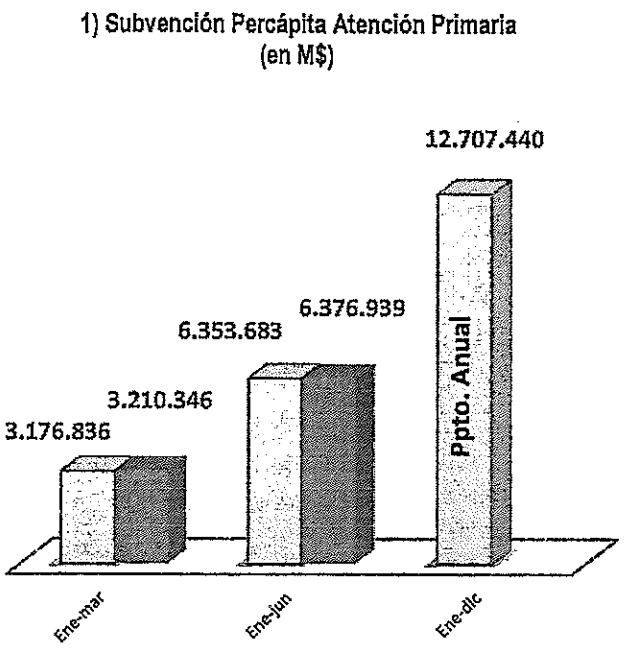

Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

En general, los ingresos por subvención percápita a la atención primaria de salud se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un mayor ingreso de M$ 23.256. Cabe señalar, que se observa una **subestimación presupuestaria mensual** de M$ 11.175, advertida en el informe correspondiente al primer trimestre 2017, no obstante, en el mes de junio 2017 se observa la percepción de un menor ingreso por M$ 43.572, debido a rebaja efectuada por el Minsal por aplicación de Resolución Exenta N° 831 (16.06.17) por incumplimiento del Indice de Actividad de APS relacionado con la continuidad de la atención médica (dicho monto es reasignado a la Comuna mediante un nuevo convenio de apoyo). Como antecedente, el mayor ingreso respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye a las siguientes razones: 1) Subestimación de $ 21 del valor Percápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor percápita en $ 5.675, según Resolución Exenta N° 348 de fecha 27 de enero de 2017 (Valor estimado en $ 5.654, real $ 5.675), y 2) La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 1.258 inscritos (Estimado 184.876, real 186.134). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 22.132 inscritos a un valor adicional de $ 624. Como antecedente, los ingresos percibidos durante este período superan en un 10% los percibidos en igual período del año 2016, equivalente a M$ 599.961 más.

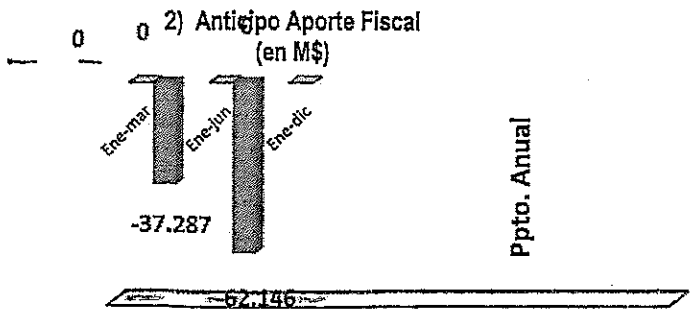

Descripción

Se registran las cuotas descontadas del percápita por devolución de empréstitos.

Comentario

Al 30-06-17, se han realizado devoluciones por anticipo del percápita por un total de M$ 62.146, correspondiente a 5 cuotas de M$ 12.429. Dichas cuotas se mantienen durante el año 2017, con proyección de aumento si se suscribe nuevo convenio de incentivo al retiro para funcionarios que postularon en base a requisitos legales de edad, los cuales ya se encuentran seleccionados, a la espera de suscribir los respectivos convenios.

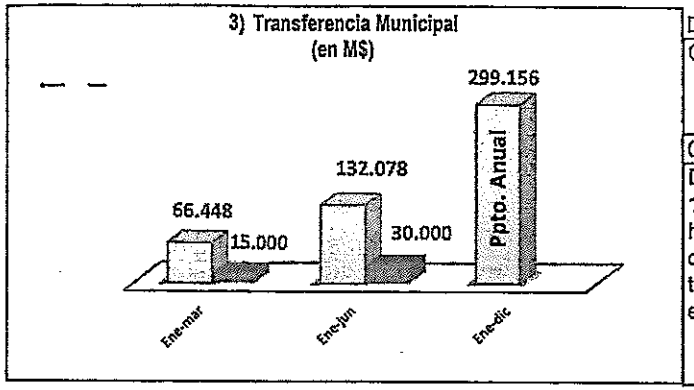

Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

Durante el período, la transferencia percibida desde el sector Municipal resultó menor en M$ 102.078 respecto a lo proyectado según flujo presupuestario. Cabe señalar que a la fecha se han percibido M$ 30.000. Se observa que el flujo presupuestario de ingresos del área salud difiere del flujo presupuestario de gastos contemplado en el presupuesto Municipal para este tipo de transferencias, por cuanto estos traspasos se realizan en la medida que Salud solicite estos recursos.

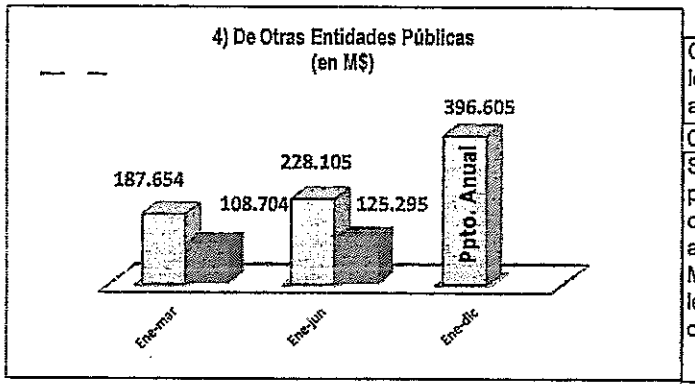

Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Se registra un menor ingreso de M$ 102.810 percibido de Otras Entidades, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se refleja en los ingresos considerados bajo la cuenta "Hacienda", que son entregados por la Tesorería General de la República, como son aquellos recursos destinados al pago del bono de vacaciones del personal por un monto de M$ 84.806, y bono de escolaridad por un valor de M$ 20.356, a fin de dar cumplimiento con la ley de reajuste del sector público. Además se registran ingresos por M$ 4.165 correspondientes a convenios con Junaeb por prestaciones odontológicas en escuelas.

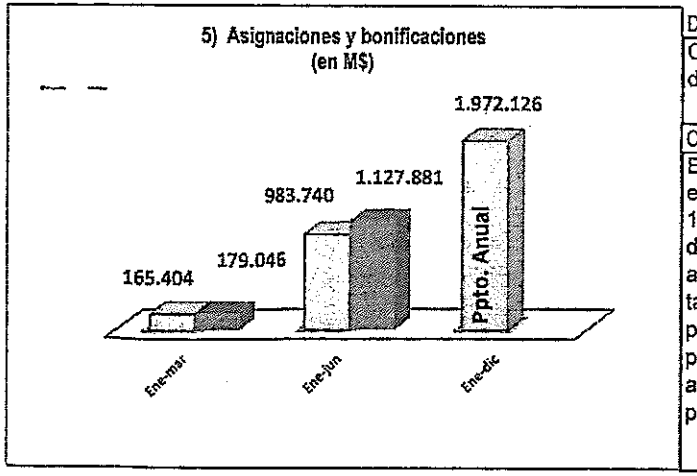

Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

Comentario

Estas asignaciones presentan un mayor ingreso de M$ 144.141, respecto a lo presupuestado en el período, principalmente en el Programa de Desempeño Colectivo Ley 19.378 (M$ 119.549 más), debido a una mayor cantidad de funcionarios (772 total) con derecho al pago de esta asignación que este año corresponde al 22,2% del sueldo base, más asignación de atención primaria del personal en base a su nivel y categoría de la escala SBNM. Se registra también un aumento en la asignación de conductores (17% del sueldo base + asig. Atención primaria) por M$ 5.352 que se paga a 33 conductores. Además se registra un mayor ingreso por concepto de asignación desempeño difícil por M$ 18.061. Cabe destacar que todas estas asignaciones se traspasan en un 100% al personal dentro de las remuneraciones mensuales, por tanto no constituyen ingresos propios.

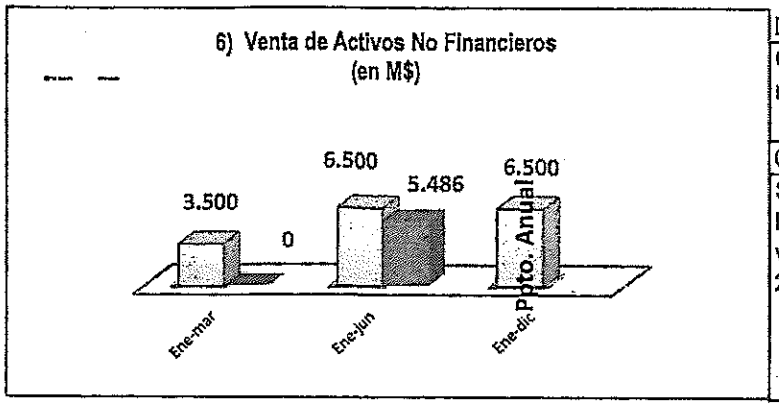

Descripción

Corresponde aquellas ventas de activos no financieros, como maquinarias, vehículos, mobiliario, entre otros.

Comentario

Se registra un menor ingreso en la venta de activos no financieros por M$ 1.014, respecto a lo proyectado. Dicha variación se genera principalmente en los ingresos por concepto de venta de mobiliario y otros, cuyo presupuesto anual fue considerado en el primer trimestre 2017, no cumpliéndose con lo programado.

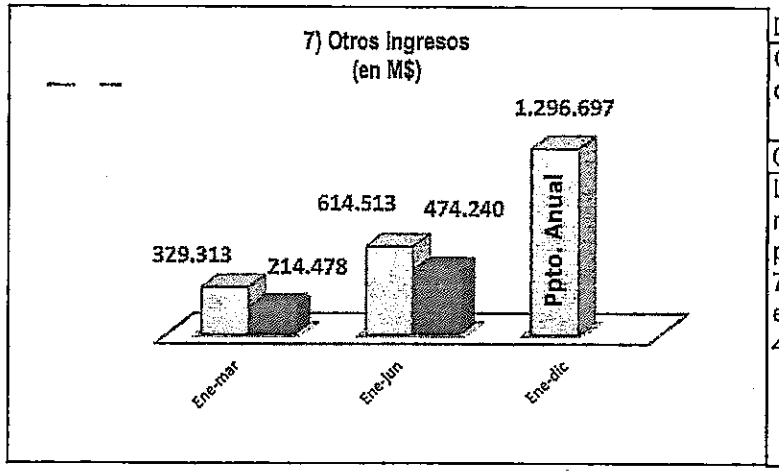

Descripción

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Los conceptos clasificados para efectos de este informe como "Otros Ingresos", registran un menor ingreso de M$ 140.273 , respecto a lo presupuestado. Dicha variación se origina principalmente en aquellos recursos percibidos por recuperación de licencias médicas por M$ 73.213 debido a estimación de ingresos de años anteriores que se encuentran depositados en el Municipio, debiendo realizar traspaso a Salud e ingresos por farmacia municipal por M$ 46.000 aprox., por una **sobreestimación en las ventas del período.**

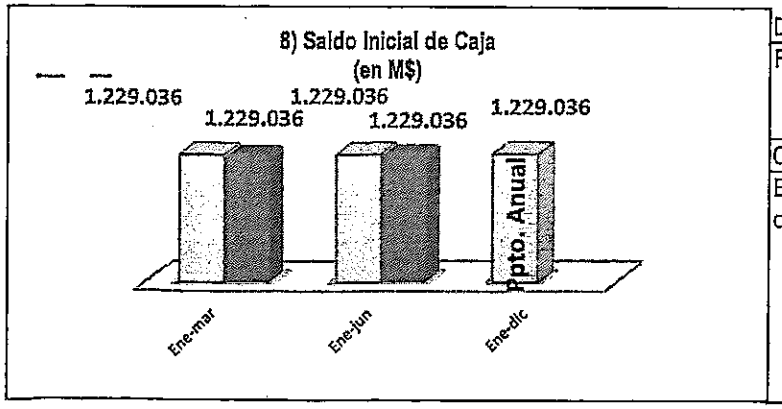

Descripción

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-16

Comentario

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2016 y gastos del año 2017, por la suma de M$ 1.229.036.

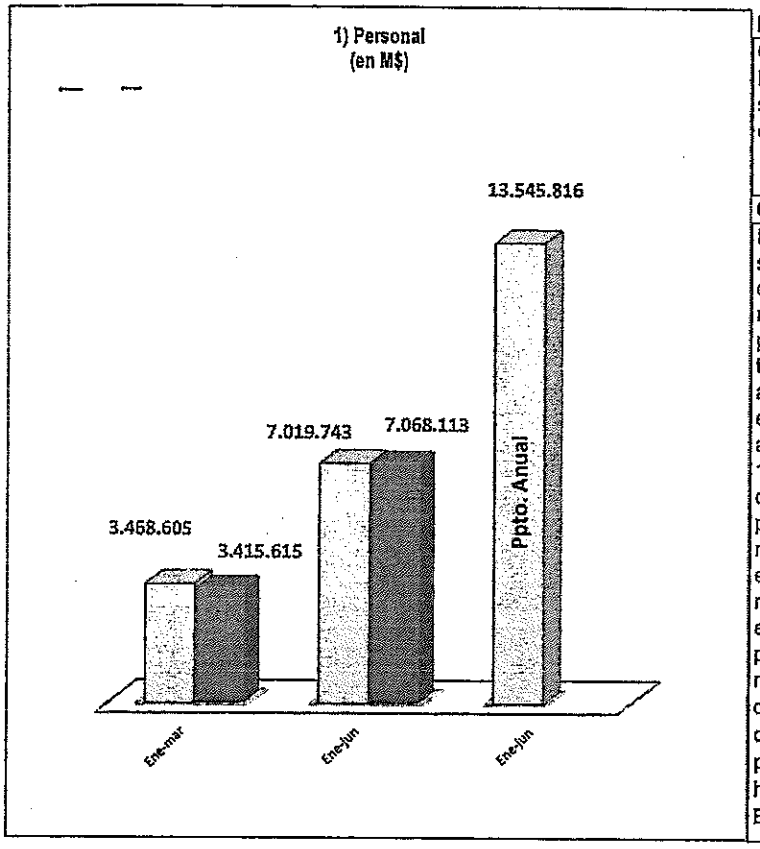

Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

En general, los gastos de personal registran una mayor ejecución de M$ 48.370. Cabe señalar, que a nivel de ítem se presentan variaciones presupuestarias, como un mayor gasto de personal a plazo fijo por M$ 143.116, principalmente debido a: 1) Incorporación de cargos nuevos que aumentaron la dotación según modelo de atención de salud y población validada por M$ 54.300 (personal programas; Temuco me encanta, clínica dento oftalmológica, traslado diálisis y proyecto Gestor de la información). 2) Incremento del gasto efectivo de la asignación de desempeño colectivo del personal a contrata por M$ 46.065 respecto de la estimación inicial, 3) Aumento del gasto en cuenta de "trabajos extraordinarios" y "Otras asignaciones" en M$ 15.490, por incorporación de turnos de extensión médica y dental de 17:00 a 20:00 hrs en Cesfam El Carmen y Monseñor Valech, por indicación del SSAS a contar del presente año y que no se encuentran presupuestadas, 4) Pago del Bono de Trato usuario por M$ 27.263. que correspondía pagar en noviembre de 2016 y que por retraso en las remesas de recursos fue pagado en enero de 2017. Así también, se presenta un mayor gasto en suplencias y reemplazos por licencias médicas por M$ 58.086, lo cual deberá ser reconocido para el tercer trimestre 2017, sueldo base, asignación atención primaria de salud, entre otros. Por otra parte, se presenta una menor ejecución en el gasto de personal de planta por M$ 113.712, atribuido principalmente al no pago en este período de la asignación de mérito debido a que la fecha no se ha dado término al proceso de calificaciones del período que genera el pago al 30% del personal mejor calificado en el período 2014 - 2015. **Respecto de la gestión de RR.HH año 2017, se advierte que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (12.408 horas), representan el 33,9% del total de horas de la dotación (36.553 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.**

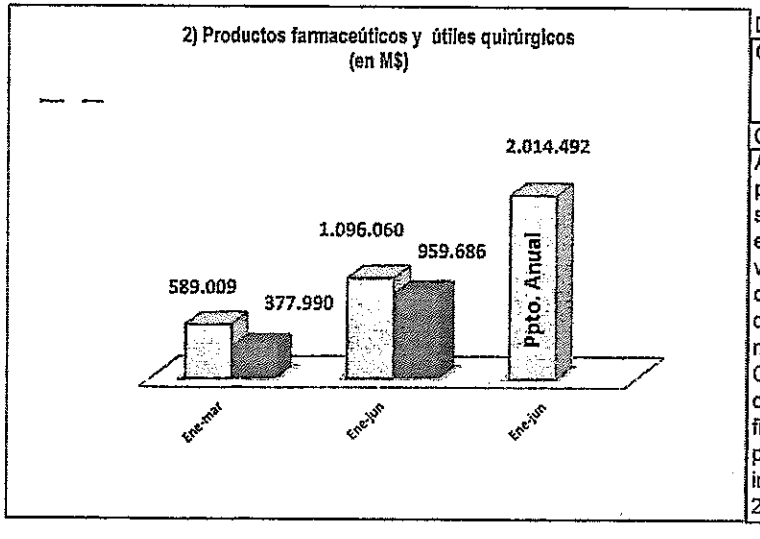

Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario

Al 30-06-17, estos gastos presentan una menor ejecución de M$ 136.374, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M$ 658.000 aprox. Cabe señalar, que durante el período, se suplementó este presupuesto en M$ 101.092, debido al reconocimiento de compromisos del año 2016. La variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a varias razones, que corresponden a procesos anticipados de compra trimestral (Cenabast), retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores. No obstante lo anterior, el stock de medicamentos existente, ha sido suficiente para responder los requerimientos de la población. Cabe señalar además, que dentro de este gasto se incluyen M$ 79.222 que corresponden a compras de convenio Fondo de farmacia (FOFAR) suscrito a con el SSAS, que por razones financieras de retraso de los fondos desde Minsal se tuvieron que pagar con fondos propios, por tanto deberán ajustarse traspasando este gasto al subprograma 2 de convenios. Se informa además que el gasto de la Farmacia municipal durante el período alcanza a M$ 222.366.

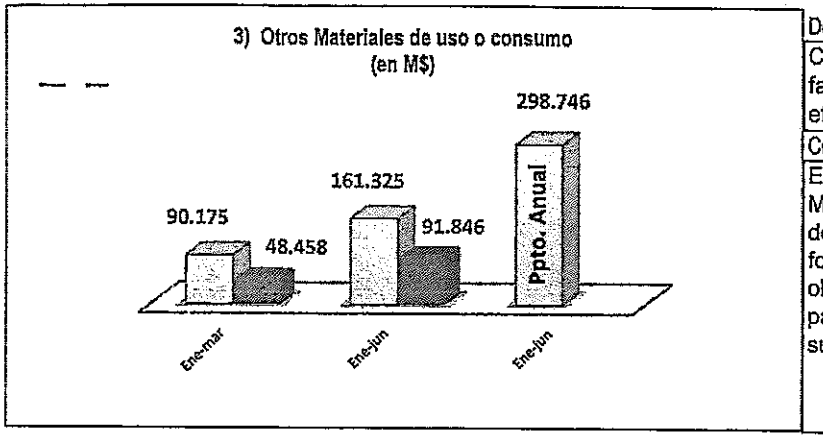

Descripción

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmaceúticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario

En relación a los "Otros Materiales de Uso o Consumo", se presenta una menor ejecución de M$ 69.479, respecto a lo presupuestado, debido a la existencia de compromisos con órdenes de compra sin devengar por M$ 44.294, y a un menor requerimiento de materiales de oficina, formularios y útiles de aseo. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores. No obstante lo anterior, el stock de estos productos ha sido suficiente para la gestión de los establecimientos de salud.

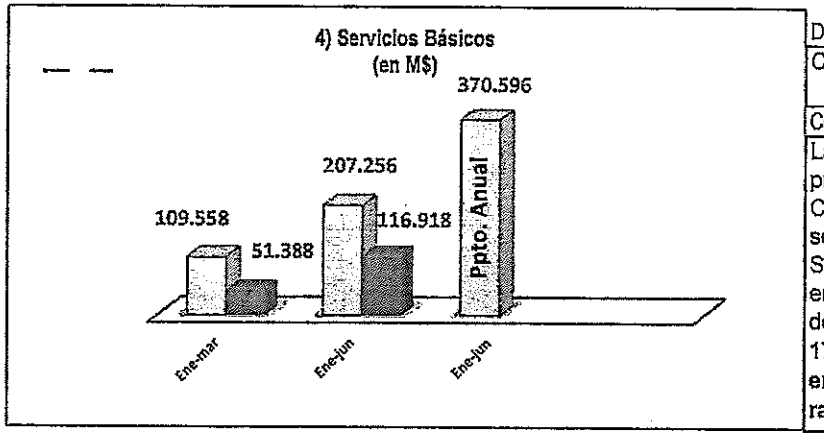

Descripción

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario

La menor ejecución del gasto en servicios básicos por M$ 90.338, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye principalmente a las siguientes razones: 1) Compromisos con órdenes de compra sin devengar por M$ 77.712, principalmente en los servicios de enlaces y comunicaciones (servicio de internet contratado a la empresa Entel S.A.), debido a la no facturación por parte de esta empresa, 2) Suplementaciones realizadas en el período por M$ 22.539, por reconocimiento de compromisos no facturados de servicios de internet (entel) y telefonía contratada en forma anual y 3) Desfases de Facturación por M$ 17.042. **Se observa que a la fecha no se han recepcionado la facturación de la empresa entel PCS, situación que no permite registrar el devengamiento de este gasto, por razones atribuibles a dicho proveedor.**

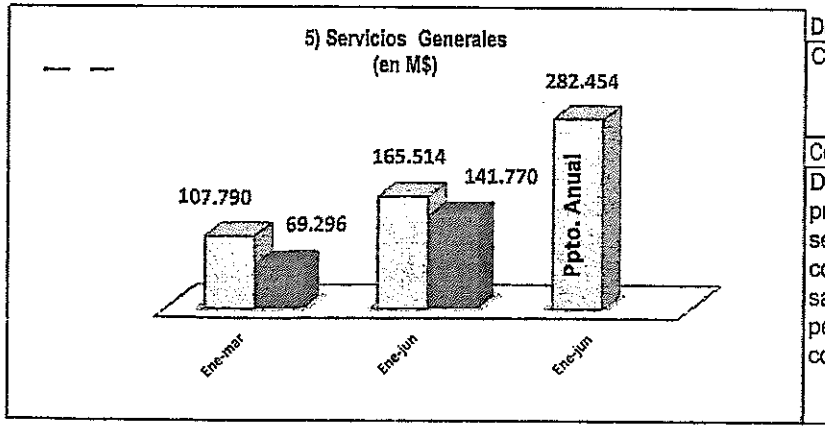

Descripción

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario

Durante el período se registra una menor ejecución de M$ 23.744, respecto a lo presupuestado. Dicha variación se atribuye principalmente a desfases de facturación en los servicios de aseo por M$ 2.801, servicios de vigilancia por M$ 12.043, retiro material contaminado por M$ 2.183. Dicha situación, se presenta también en otros servicios como son; salas cunas para hijos de funcionarias, lavado de ropa clínica y otros. Además, durante el período dicho presupuesto fue suplementado por la suma de M$ 19.390, para cubrir compromisos pendientes del año 2016, que se encuentran pagadas en su totalidad.

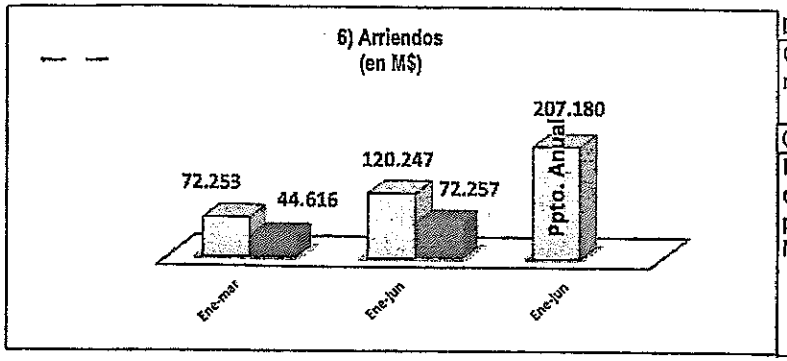

Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

La menor ejecución de los gastos de arriendo por M$ 47.490. respecto a lo presupuestado, se origina principalmente en el arriendo de equipos informáticos, debido a desfases de facturación por M$ 10.690. Además se encuentra facturación de arriendo edificios en proceso de pago por M$ 4.956 del mes de junio 2017.

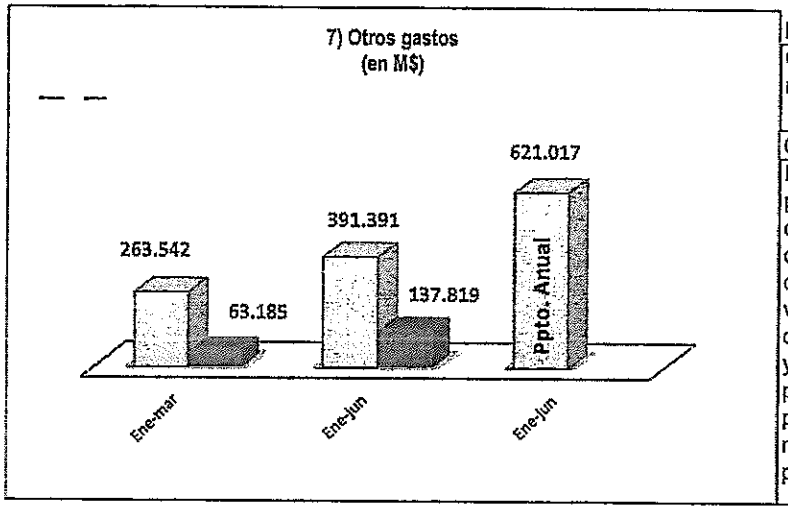

Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

Las partidas clasificadas para efectos de este informe bajo el concepto de "Otros Gastos" , presentan una menor ejecución de M$ 253.572, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M$ 207.437, destacándose los servicios informáticos debido a contratación del software RAYEN que al 30 de junio correspondía facturar un monto de M$ 38.000 aprox. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores, principalmente en ítem de uniformes y vestuario, combustibles y capacitación. Así también, se reflejan suplementaciones presupuestarias por la suma de M$ 108.000 aprox., correspondientes a compromisos con proveedores año 2016, que se encuentran pagados. En el ítem de capacitación se registra un menor gasto efectivo de M$ 9.900 por actividades que se planificaron inicialmente y que se han postergado para el segundo semestre 2017.

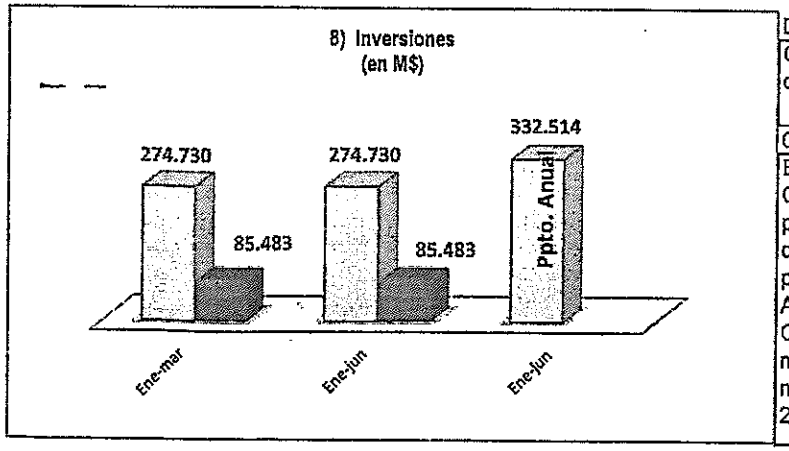

Descripción

Comprende la ejecución de estudios básiso, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

Comentario

En general al 30.06.17, las inversiones presentan un presupuesto comprometido de un 67%. Cabe señalar, que durante el primer trimestre 2017, se incorporaron al presupuesto algunos proyectos pendientes de ejecución durante el año 2016, según el siguiente detalle: Proyectos de arrastre año anterior; 1) Construcción Módulo multipropósito y módulo dental Cecosf El Salar por M$ 55.799/ 100% de pptto. comprometido; 2) Remodelación Servicio dental Cesfam Amanecer por M$ 42.472 / 93% pptto. comprometido y 3) Reposición cubierta techo y pintura Cesfam santa Rosa por M$ 88.459 / pptto. comprometido 100%. Además se incorpora un monto de M$ 88.000.- de fondos por distribuir, para priorizar obras pendientes en cuanto a mejoramiento de redes eléctricas en 2 cesfam. Por último, se informa que en el mes de julio 2017, se encuentran proyectados 4 proyectos por un total de M$ 57.784.

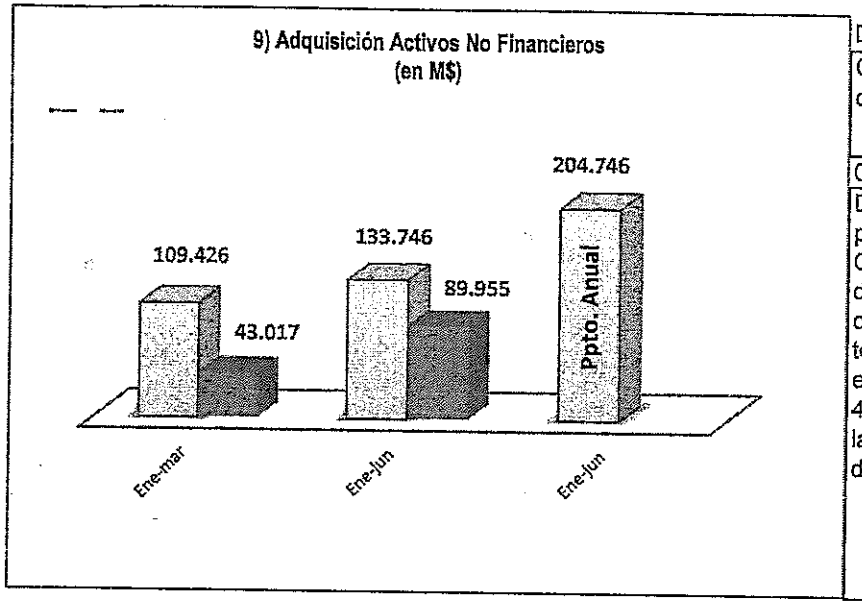

Descripción

Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

Durante el período se registra una menor ejecución de M$ 43.791, respecto a lo presupuestado en el período, variación que se atribuye a las siguientes razones: 1) Compromisos pendientes de facturar por los proveedores o en proceso de registro de altas de inventario por M$ 30.059, 2) Reconocimiento de deudas de arrastre de mobiliario, equipos clínicos y dentales de varios establecimientos y autoclave del Cesfam Amanecer por un monto total de M$ 55.890, 3). Proceso de adquisición de mobiliario y equipos médicos en etapa de emisión orden de compra y despacho por parte de proveedores, por un monto de M$ 10.520, 4) Adquisición de equipamiento clínico y otros, con ordenes de compra emitidas, que incluye la compra de refrigeradores para bodega de farmacia, lámparas de facturado e instrumental dental, entre otros.

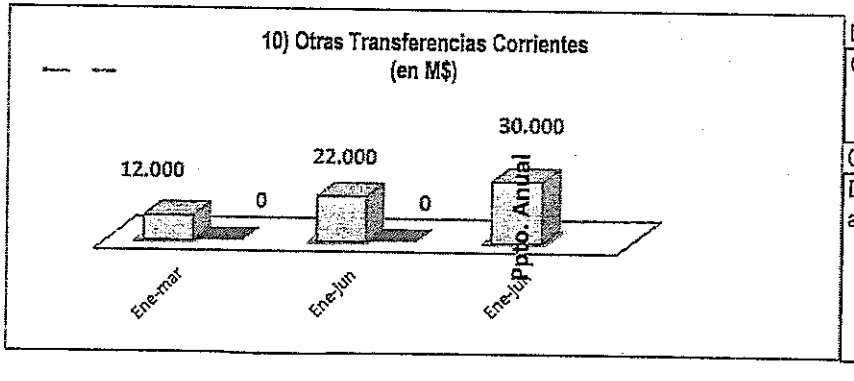

Descripción

Corresponde a adquisición de lentes

Comentario

Durante el período no se registran transferencias al sector privado, por concepto de adquisición de lentes ópticos con fondos del programa municipal.

ÁREA CEMENTERIO

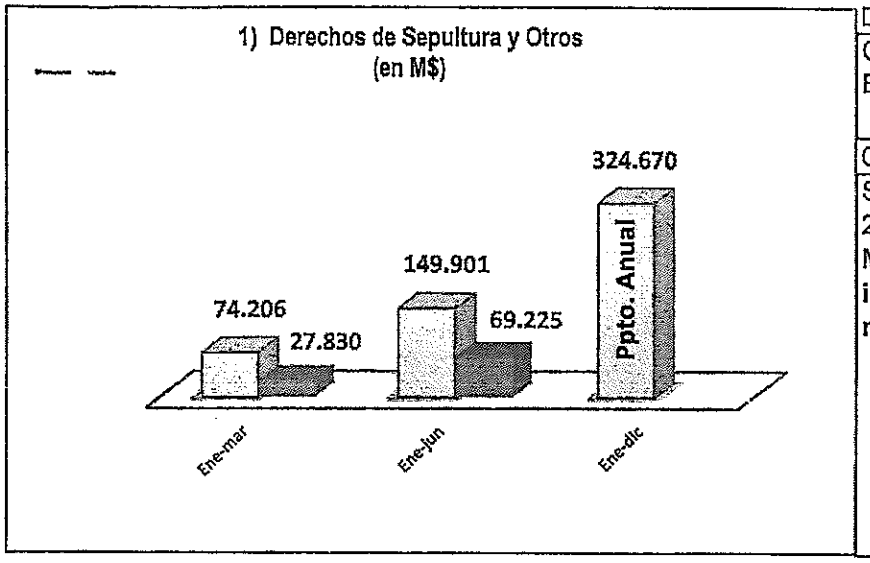

Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Se mantiene la tendencia de menores ingresos observados en el primer trimestre 2017, generándose al 30-06-17 una disminución respecto a lo presupuestado de M$ 80.676. **Tal como se señaló en el primer trimestre, se estima un menor ingreso anual por este concepto del orden de los M$ 170.000, situación que no ha sido regularizada a la fecha por las instancias pertinentes.**

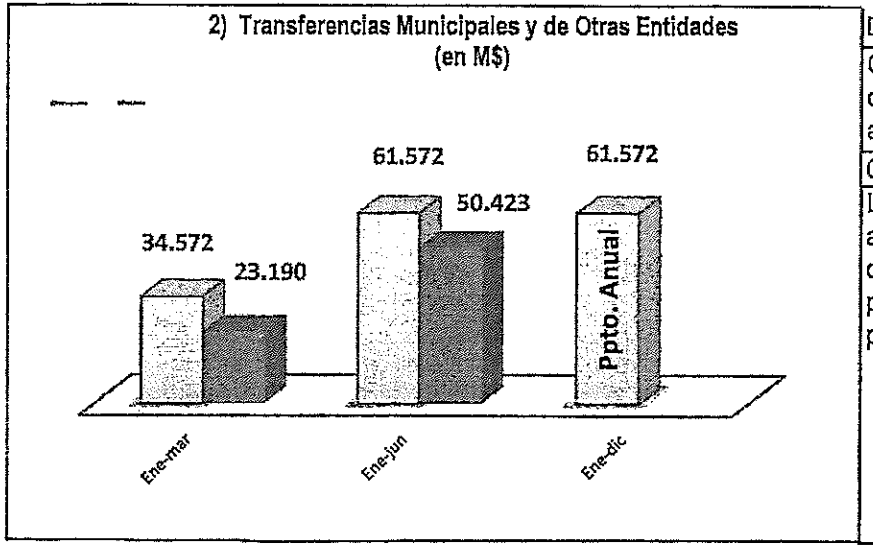

Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

Las transferencias desde el sector municipal por un valor de M$ 47.000, se ajustan a lo presupuestado en el período. En relación a los ingresos a percibir de otras entidades públicas, estos fueron proyectados en su totalidad durante este período, registrándose un menor ingreso de M$ 11.149, respecto a lo presupuestado en el período.

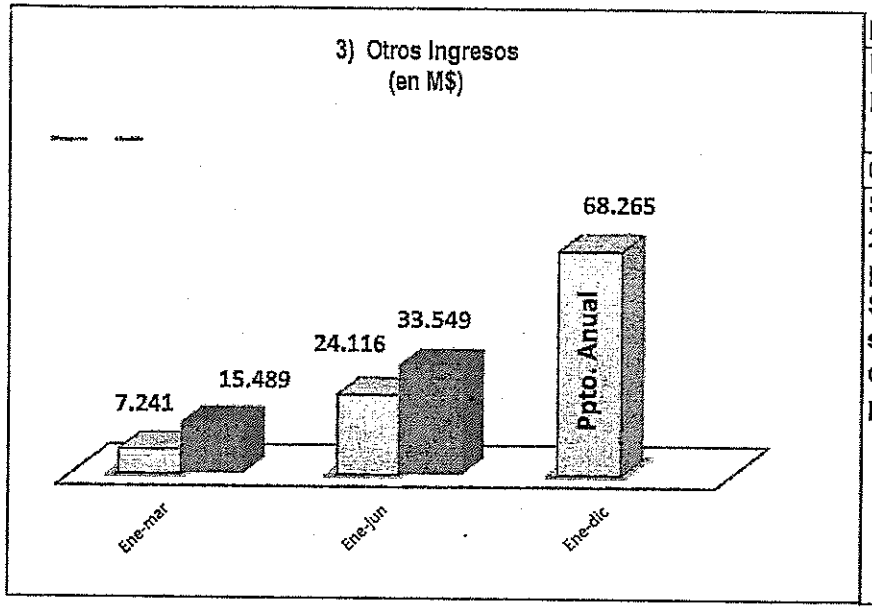

Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

Se mantiene la tendencia de mayores ingresos observados en el primer trimestre 2017, registrándose al 30-06-17 un aumento de M$ 9.433, respecto a lo presupuestado en el período, específicamente en los ingresos de años anteriores. **Se mantiene la advertencia efectuada en el primer trimestre 2017, respecto a subestimación de estos ingresos por M$ 37.307, toda vez que se registra un devengado en ingresos por percibir de $ 85.956 y presupuesto de M$ 48.649, por este concepto.**

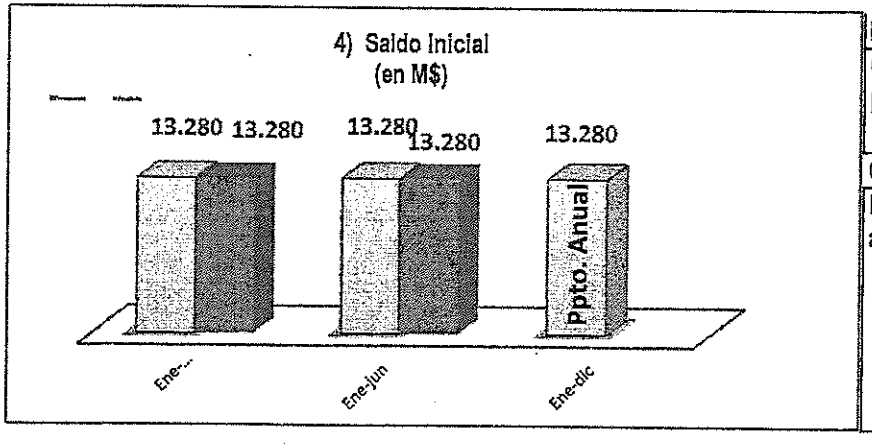

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2017.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2017.

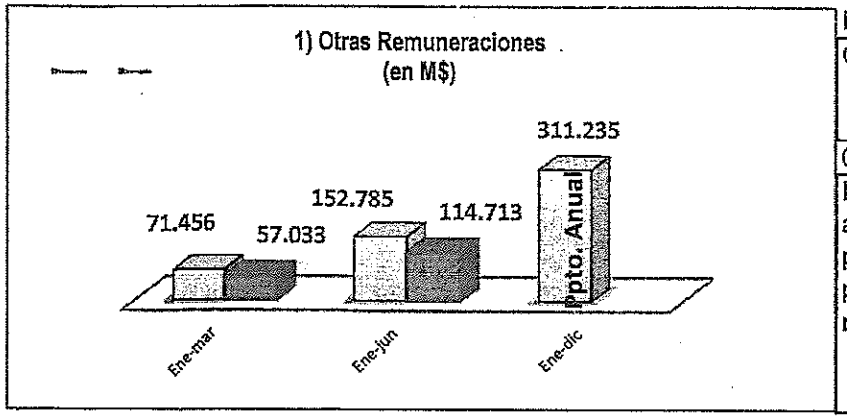

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

Los gastos de personal registran una menor ejecución de M$ 38.072, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a suplementación presupuestaria por M$ 32.500 en la cuenta sueldos e indemnizaciones del personal, **los cuales no fueron distribuidos en el flujo presupuestario mensual.**

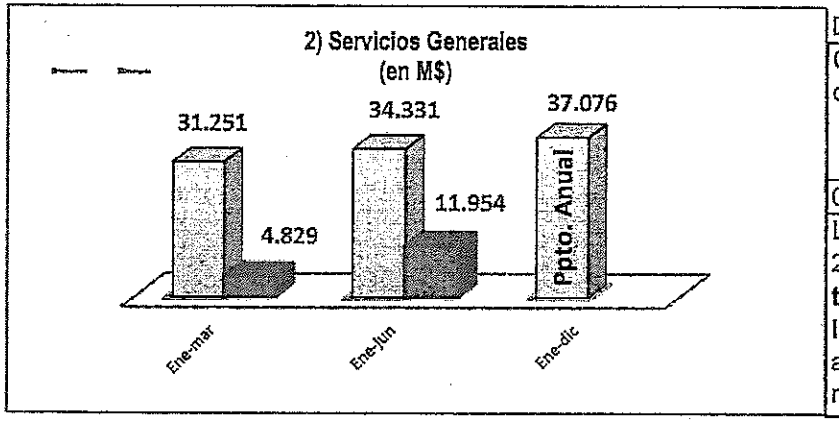

Descripción

Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

Comentario

Los gastos en servicios generales presentan una menor ejecución de M$ 22.377, atribuido principalmente a que los **gastos no fueron distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual, lo que limita los análisis sobre la ejecución que se puedan realizar en períodos intermedios.** Además de lo anterior, incluyen desfases de facturación que se producen por los procesos normales de facturación y pago de los servicios, por lo general de un mes.

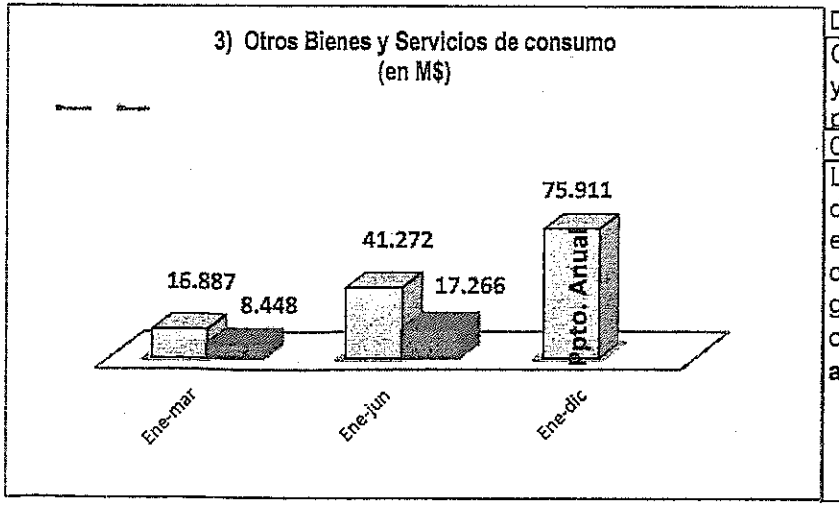

Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

Los gastos en otros bienes y servicios de consumo, presentan una ejecución de un 42%, respecto a lo presupuestado en el período. Cabe señalar, que existen partidas de gastos que no presentan ejecución a la fecha como son; compra de vestuario y calzado para el personal, mantenimiento y reparaciones, gas, materiales de oficina, cursos de capacitación, primas y seguros, entre otros. **Por lo anterior, se requiere analizar este presupuesto, a fin de ajustarlo a las necesidades reales del servicio.**

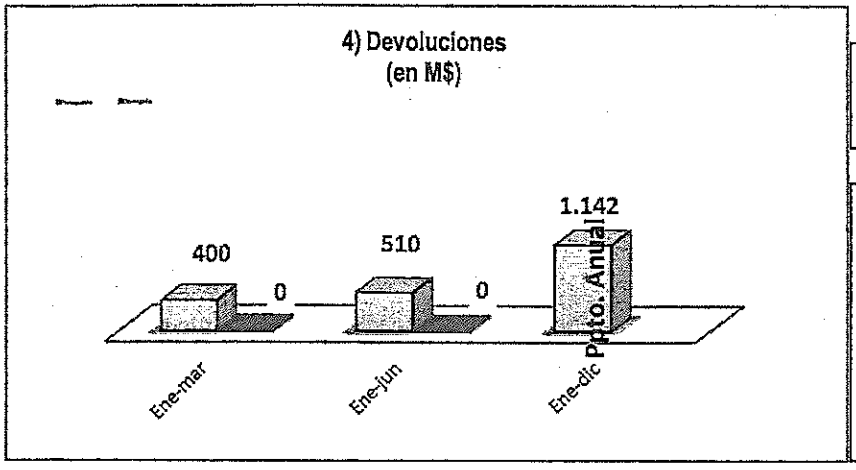

Descripción

Comprende aquellos recursos a devolver producto de desistimiento de la cesión de derechos de sepultura.

Comentario

Durante el período no se registran devoluciones de recursos por cesiones de derechos de sepultura y otros.

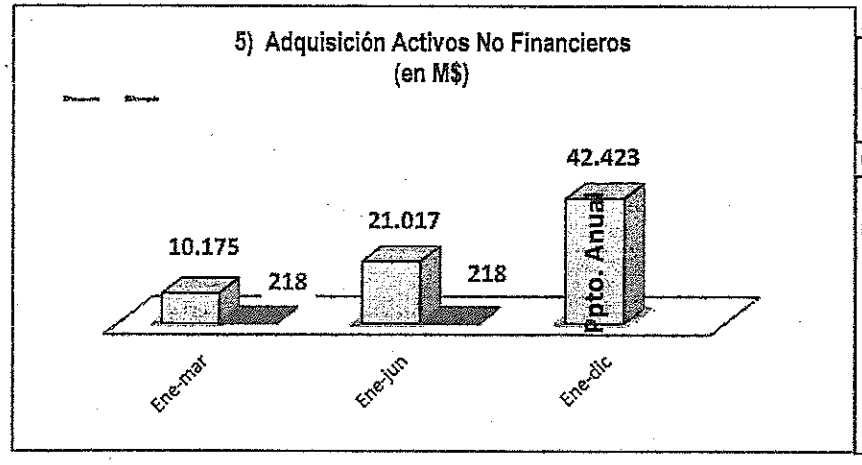

Descripción

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

Comentario

Durante el período, se registra una mínima ejecución en adquisiciones de activos no financieros, no ajustándose al presupuesto destinado para tal efecto M$ 20.799.

ANEXO Nº 2

"PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES"

NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD

CORTE SUPREMA

1.- Casación forma y fondo causa Tercer Tribunal Ambiental, Reclamo Multa de SMA, ($130.000.000) se alegó la causa en el mes de diciembre de 2016. La causa en acuerdo con el Ministro Sr. Sergio Muñoz, presidente de la Tercera Sala.- Rol 24422-2016.

2.- Casación forma y fondo, en causa Reclamo Ilegalidad Engelemman Eckart con Municipalidad de Temuco, causa Lomas del Carmen, apertura calle Martin Lutero, Rol N° 67.463-2016 y que acogió el Reclamo y dejó sin efecto el Decreto Alcaldicio, que ordena la apertura de la calle.- Se alegó la causa en el mes de mayo de 2017. La causa en acuerdo con el abogado Integrante Sr. Jorge Lagos, integrante de la Tercera Sala.- Rol 67.463-2016.

3.- Casación forma y fondo, en causa Socovesa con IND y Municipalidad de Temuco, contra sentencia que acoge demanda y ordena pagar la Municipalidad de Temuco. Ingresado con fecha 09 de diciembre de 2016. Esta para control de admisibilidad desde el 09 de diciembre de 2016 $1.300.000.000.

CORTE de APELACIONES

1.- Estacionamientos Araucanía con Municipalidad de Temuco, Rol 1199-2016, apelación sentencia que rechaza la demanda de indemnización de perjuicios $3.000.000.000.

2.- Contempora Factoring S.A. con Municipalidad 6273-2015 (cobro facturas), apelación de sentencia que rechaza la ejecución por $ 30.000.0000. Autos en relación.

3.- Reclamo de Ilegalidad de Yang Feng con Municipalidad de Temuco Rol N° 1243-2016 contra Decreto Alcaldicio que no renueva patente máquinas de juego.- Rechazado, por la Corte de Apelaciones.

4.- Recurso de Nulidad Laboral Mellado Dueña con Municipalidad de Temuco, Rol N°291-2017. Admisibilidad.

5.- Recurso de Nulidad Laboral Montoya Arias María con Municipalidad de Temuco, Rol 282-2017. Admisibilidad.

PRIMERO CIVIL

1.-CDE con Siles y Municipalidad de Temuco, Rol N° 2260-2007 (daño ambiental) sentencia acoge demanda por daño ambiental. Etapa de cumplimiento, se opusieron excepciones.

2.- Catalán Aguayo Joana con Municipalidad de Temuco, Rol N°1259-2017. Demanda de negligencia médica, por cáncer derivado de un Test Papanicolaou. Etapa de contestación de la demanda.-No hay señalado los perjuicios, los cuales se reservan para la etapa del cumplimiento.-Actualmente en etapa de la prueba.

3.- Hernández y otros con Municipalidad de Temuco, Rol N°2488-2017. Demanda juicio ordinario, para la determinación de derechos en el futuro Mercado Municipal.- Actualmente en etapa de Replica.

4.- Avendaño Zapata Luis con Municipalidad de Temuco, Rol N°3161-2017 Juicio de Nulidad de Derecho Público, por despido después de sumario.

SEGUNDO CIVIL

1.-Pezo con Municipalidad 5988-2011 (indemnización de perjuicios) Sentencia condenatoria, por caída de persona de tercera edad, $ 8.500.000; en su oportunidad el demandante no quiso llegar a acuerdo. Sentencia conformada por Corte de Apelaciones febrero de 2017.- Sentencia cancelada. Juicio terminado.

2.-Sociedad Inversiones Vallabiza Ltda. con Municipalidad (indemnización de perjuicios por negativa a otorga patente de alcoholes) 5595-2015. Sentencia rechazo la demanda de indemnización de perjuicios por $100.000.000.

TERCERO CIVIL

1.-San Martin Salas con Municipalidad de Temuco, Rol N°590-2017, demanda de indemnización de perjuicios $10.000.000. Etapa: Conciliación.

2.- Zapata Coronado Gabriel con Municipalidad de Temuco, Rol N°6202-2016, demanda de indemnización de perjuicios, $10.000.000. Etapa: Citación a oír sentencia.

LABORALES

1.- Tutela Laboral María Montoya Arias contra Municipalidad de Temuco, DAEM T 74-2017.- Acogida demanda, Recurso de Nulidad.

2.-Aedo con Municipalidad de Temuco Despido injustificado O 87-2017, DIDECO demanda rechazada, Recurso de unificación en la Corte Suprema.

3.-De la Maza con Municipalidad de Temuco, Despido injustificado O 65-2017, DIDECO demanda rechazada, Recurso de nulidad rechazado. En proceso de avenimiento.

4.- Muñoz Merino Claudia con Municipalidad de Temuco, Despido injustificado. Rol 0-546-201-2017.- Audiencia de prueba.

5.- Gajardo Robles Gloria con Municipalidad de Temuco, Despido O 408-2017. Audiencia preparatoria.